



"MI GOBIERNO ES VÍCTIMA DEL ATAQUE PERSISTENTE DE MORALES", DIJO EL PRESIDENTE A EFE

Lucho **responsabiliza a Evo** de destruir el movimiento popular

- Reivindicó el "esfuerzo" que representó renunciar a la repostulación para pedir a Morales y Andrónico la unidad del bloque común y lamentó que ambos no lo entendieran y le respondieran "de la peor manera".

P.3



EL EJECUTIVO IDENTIFICA A AUTORES MATERIALES E INTELECTUALES DE LA MUERTE DE CUATRO POLICÍAS

Hay 40 dirigentes evistas implicados en los asesinatos

- A ocho días del fallecimiento de los uniformados, se celebró una misa con el pedido de justicia

P.12-13

// FOTO: POLICÍA BOLIVIANA



Las papeletas electorales tienen **QR y medidas** de seguridad

P.9

// FOTO: APG



El Estado entrega 77,4 toneladas de **ayuda humanitaria** a familias cruceñas

P.24



Dejan en manos de la Asamblea el anteproyecto de ley para que Bolivia **no pase a la "lista negra"** del GAFI

P.6-7

Sin Andrónico, el Senado destraba el crédito de \$us 250 MM

P.5

Política

• **Mónica Huancollo**

La Asociación de Transporte Libre (ATL) declaró a Evo Morales “enemigo de La Paz”. Este sector se suma a otras organizaciones de tres municipios que hicieron el mismo pronunciamiento por los bloqueos de caminos del evismo que terminó en luto, luego de la muerte de cuatro efectivos policiales y civiles.

“Lo hemos declarado persona no grata y enemigo a Evo Morales por haber ahorcado al país, por causar muertes y heridos con sus bloqueos”, informó Limbert Tancara, ejecutivo de la ATL.

Ayer se cumplieron ocho días de los luctuosos hechos violentos suscitados en la localidad minera de Llallagua, norte de Potosí y en la vía Confital Oruro-Cochabamba, donde cuatro efectivos del orden, además de un adolescente de 17 años, fueron asesinados de manera brutal por bloqueadores.

Tancara anunció que mañana realizarán un ampliado con todos los sectores del departamento de La Paz, entre estos, comerciantes, transporte, campesinos, gremiales y otros, donde se espera ratificar esta declaratoria.

El sector transporte considera que el expresiden-

TRES COMUNAS CONDENARON EL BLOQUEO QUE ENLUTÓ AL PAÍS

Transporte se suma al repudio y declara "enemigo" a Evo Morales

El sector considera que el expresidente es culpable y responsable por instruir movilizaciones para forzar su candidatura presidencial.

te Morales tiene responsabilidad y es culpable de las muertes por querer forzar su candidatura electoral.

“Él es culpable porque ha querido habilitarse ilegalmente con sus movilizaciones”, sostuvo el dirigente del transporte libre de La Paz.

PRONUNCIAMIENTOS

La Fejuve declaró a Evo Morales “enemigo de La Paz”; en tanto, la Federación Nacional de las Esposas de Policías lo nombró “persona no grata”, después de impulsar un “bloqueo criminal” que causó la muerte de 10 personas, entre ellas, cuatro efectivos del orden asesinados. La misma declaratoria, pero a nivel nacional y a través de una resolución camaral legislativa, fue presentada en Diputados.

La representante de la Federación Nacional de Esposas de Policías, Guadalupe Cárdenas,



Cabildo en Llagua, Potosí, donde se declaró persona no grata a Evo Morales.

/// FOTO: APG

también informó que se emitió una resolución, en la que se declara “persona no grata” al ex-presidente Evo Morales.

Sectores sociales del municipio cochabambino de Vinto

fueron los primeros en declarar "enemigo" a Morales. Lo propio pasó en Llallagua y ahora en la ciudad de La Paz.

Los 14 días de bloqueo
evista generó una ola de

condena nacional e internacional debido a la escalada de violencia que dejó el saldo de seis personas fallecidas, entre policías y civiles, y 203 personas heridas.

LUEGO DE SER DENUNCIADO, ELIMINÓ LA FOTO DE SUS REDES

Diputado evista publica una nota falsa usando la portada de un medio

• **Ahora El Pueblo**

El diputado evista Gualberto Arispe publicó una nota falsa usando la foto portada de un periódico. Luego de ser denunciado, el legislador eliminó la imagen de sus redes. No es el único afín a Evo Morales que difunde información engañosa; la Radio Kawsachun Coca, del Chapare, también fue denunciada por la misma acción.

sociales con el siguiente texto: “¿Ministerio Público en qué momento van actuar” acompañado de la imagen de la foto portada del periódico El Altoño.

DENUNCIA

El medio de comunicación en mención denunció que el post que publicó el diputado Arispe es falsa: “No corresponde a ninguna información generada ni difundida por nuestro equipo periodístico”.

“Lamentamos profundamente que se utilice el nombre de El Alteño para difundir contenido falso, lo cual afecta la credibilidad del trabajo res-

30

PUBLICACIONES de la
Radio Kawsachun Coca fueron
declaradas falsas y engañosas
por Bolivia Verifica.

ponsable que desarrollamos día a día”, reportó La Prensa.

En los últimos años, Bolivia Verifica analizó cerca de 30 contenidos publicados, que resultaron ser falsos o engañosos, según informa el portal de esta plataforma.



// FOTO: LA PRENSA

Post que publicó el diputado Gualberto Arispe y que fue denunciado como falso.

Política



*El presidente
Luis Arce
durante su
entrevista
con la prensa
internacional.*

// FOTO: AEP

“ Hemos
soportado
todas las
movilizaciones
del señor Evo
Morales (...). El
pueblo boliviano
se merecía
un tránsito
democrático
y nuestro
Gobierno entregó
ese tránsito
democrático”

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado

• **Ahora El Pueblo**

El presidente Luis Arce afirmó ayer que Evo Morales destruyó el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, la Revolución Democrática y Cultural y el movimiento popular. Advirtió que su Gobierno es víctima de un ataque persistente del exmandatario.

“Tenemos otro culpable que es el mismo Evo Morales, que ha destruido el Instrumento Político, que ha destruido la Revolución Democrática, ha destruido todo el movimiento popular”, enfatizó Arce en una entrevista con EFE, en una evaluación política de cara a las presidenciales de agosto que encuentra al Movimiento Al Socialismo (MAS) dividido.

Según Arce, su gobierno es “una víctima del ataque persistente” de Morales, desde que asumió el mando del país en noviembre de 2020.

Asimismo, indicó que ni Morales ni Andrés Rodríguez, presidente del Senado, entendieron su llamado a conformar un bloque de unidad y apuntó que “contestaron de la peor manera”. “Ojalá que todos ellos no se arrepientan”, acotó.

LEGADO

En su entrevista con EFE, el presidente Arce aseguró que su

ADEMÁS, ACUSÓ AL EXPRESIDENTE DE DIVIDIR AL OFICIALISMO

Arce: Evo Morales destruyó el Instrumento Político y el movimiento popular de izquierda

El presidente Luis Arce concedió una entrevista a EFE, en la que apuntó que su principal legado al concluir su mandato será la preservación de la democracia.

principal legado al concluir su mandato será la preservación de la democracia.

Arce ganó las elecciones del 18 de octubre de 2020 con el 55,11% de los votos y asumió la presidencia el 8 de noviembre de ese año junto a David Choquehuanca, su vicepresidente, por el periodo 2020-2025.

“Hemos soportado todas las movilizaciones del señor

Evo Morales (...), hemos resistido todo para preservar la democracia. El pueblo boliviano se merecía un tránsito democrático y nuestro gobierno entregó ese tránsito democrático” sostuvo.

El mandatario destacó que su gobierno obedeció el “mandato” que emergió de las urnas a finales de 2020 y que consiguió preservar la democracia “por sobre todas las cosas”, y que en noviembre de este año entregará la Presidencia “a quien gane las elecciones” del 17 de agosto.

También se refirió al proceso de industrialización del país como “otro legado” y afirmó que ningún gobierno “neoliberal” podrá cambiar el “chip” de que en Bolivia se debe industrializar los recursos.

El 15 de mayo, Arce declinó su postulación a la reelección y pidió unidad para no fragmentar el voto y beneficiar a la derecha.

Bolivia puede entrar en "default" sin nuevo financiamiento

El presidente Luis Arce advirtió ayer, en entrevista con la agencia AFP, que Bolivia corre el riesgo de caer en cesación de pagos si no obtiene nuevo financiamiento.

"Estamos procurando no entrar en 'default'. Tenemos toda la intención de pagar nuestra deuda, pero ¿si no tenemos los recursos?", señaló Arce.

Según denunció el mandatario, la oposición de derecha y los legisladores afines al expresidente Evo Morales (2006-2019) se han unido para bloquear sus pedidos de financiamiento.

Actualmente, hay \$us 1.800 millones en solicitudes de fondos internacionales que requieren de aprobación por la Asamblea Legislativa.

“Estamos haciendo el peor negocio como país. Porque cuando uno tiene deuda externa, paga capital e intereses” al acreedor, y esa salida de dólares “se compensa con el ingreso de los nuevos desembolsos” provenientes de nuevas deudas, lo que no ocurre ahora, señaló el presidente Arce.

Ayer, luego de cerca de cinco meses de ser aprobado en la Cámara de Diputados, el pleno de la Cámara de Senadores sancionó el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$us 250 millones para atender emergencias por desastres naturales y de salud pública.

Mientras que en la Cámara de Diputados se aprobó dos créditos por \$us 160 millones para la construcción de tinglados y puentes.

8

DE NOVIEMBRE de 2020, Luis Arce juró como Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y David Choquehuanca como Vicepresidente.

Abstract

Política

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PUENTES

La Cámara de Diputados aprueba dos créditos por \$us 160 millones

Los legisladores aprobaron, por más de dos tercios, los contratos de préstamos por \$us 50 MM de Fonplata y \$us 110 MM de la CAF.

Con este programa se beneficiará a la población estudiantil de unidades educativas fiscales de todo el país.

Se prevé la construcción de 303 espacios deportivos cubiertos en unidades educativas fiscales de los nueve departamentos, priorizando ciudades capitales intermedias con más de 15.000 habitantes, además de otras zonas seleccionadas por el Ministerio de Educación, informó la Cámara de Diputados.

CRÉDITO CAF

El crédito de \$us 110 millones de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el Programa Nacional de Puentes para el Desarrollo - Mi Puente también logró el apoyo de más de dos tercios de los asambleístas.

Los legisladores evistas se quedaron solos en su rechazo a la aprobación de los créditos destinados a asegurar la votación en el exterior en las elecciones del 17 de agosto y la provisión de combustible.

El programa comprende la construcción de puentes estratégicamente ubicados en la red vial departamental y municipal para mejorar la conectividad y accesibilidad de las zonas rurales y periurbanas.

• Ahora El Pueblo

Los legisladores de Evo Morales se quedaron solos. El resto sumó más de dos tercios y aprobó en Diputados los dos créditos por un total de \$us 160 millones para la construcción de tinglados en unidades educativas y puentes en varios municipios de Bolivia.

Ante la aprobación de cada uno de los créditos, el presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, ordenó la remisión de ambos a la Cámara de Senadores para su revisión y posterior sanción.

APROBACIÓN

La aprobación de estos créditos se da en virtud del trabajo coordinado entre representantes del Legislativo y el Ejecutivo, a través de una "comisión

especial" conformada en el marco del compromiso político-institucional asumido en el IV Encuentro Multipartidario por la Democracia, celebrado el 12 de junio en Santa Cruz, a convocatoria del Tribunal Supremo de Electoral (TSE), para evaluar créditos pendientes y garantizar las elecciones generales del domingo 17 de agosto.

El primer proyecto de ley aprobado fue el PL 268/2024-2025, del contrato de préstamo por \$us 50 millones del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (Fonplata), para el Programa Nacional de Infraestructuras Complementarias para Espacios Deportivos en Unidades Educativas de Bolivia.



Omar Yujra

// FOTO: DIPUTADOS



El momento de la aprobación del crédito de Fonplata en la Cámara de Diputados.

SEGÚN EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA BAJA

Buscan el mecanismo legal para tratar el crédito de JICA de \$us 100 millones

• Ahora El Pueblo

El equipo jurídico de la Cámara de Diputados evalúa la vía legal para volver a tratar en sesión de Asamblea el rechazado crédito de JICA por \$us 100 millones, para la compra de combustible y financiar el operativo del voto de los bolivianos en el exterior en las elecciones del 17 de agosto.

Así lo reveló anoche el presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, en conferencia de prensa.

"Si bien (el crédito de JICA) ha sido rechazado en la Asamblea Legislativa Plurinacional y no se puede tratar en el mismo periodo legislativo, por esa razón estamos haciendo un análisis con el equipo jurídico para darle viabilidad y poderlo tratar en una próxima reunión de la Asamblea Legislativa; es decir, cuando nos sentemos tanto senadores como diputados y viabilizar esto", explicó la autoridad.

El 2 de abril, por dos votos de diferencia, el pleno de la Asamblea rechazó el proyecto de Ley N° 156/2023-2024, que tiene el objetivo de aprobar el

crédito de Apoyo de Emergencias para la Respuesta a la Situación de Covid-19, firmado el 30 de marzo de 2023 con JICA.

En un intento por revertir esa decisión, el presidente de la Asamblea, David Choquehuanca, convocó a sesión del pleno para el 16 de abril; no obstante, de los 89 votos necesarios de los 133 legisladores presentes, solo se logró el respaldo de 72 diputados y senadores, por lo que se ratificó el rechazo del crédito.

Yujra dijo que se planteó que el 90% de los recursos vaya a la compra de combustibles y el 10%, al voto en el exterior.



El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

// FOTO: DIPUTADOS

Política



La sesión en la Cámara de Senadores.

// FOTO: SENADO

QUEDÓ ESTANCADO DESDE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA ASAMBLEA

Sin Andrónico y al filo de su gestión, el Senado destraba crédito de \$us 250 MM

Es uno de los financiamientos externos que demandó el Gobierno y más de 244 mil familias que quedaron afectadas debido a las fuertes lluvias.

• **Mónica Huancollo**

Luego de un año y al filo de su gestión, el Senado destraba el crédito de \$us 250 millones para atender desastres naturales y salud pública. Por segunda vez, estuvo ausente Andrónico Rodríguez, titular de la Cámara Alta.

pero no cumple con su labor y se ausenta para aprobar proyectos importantes”, reprochó.

Rodríguez también faltó a la sesión plenaria del 6 de junio, cuando se sancionó el proyecto del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares (TREP) para las elecciones generales. Sus allegados desconocen el porqué de su ausencia.

ANTECEDENTES

En septiembre de 2024, el Gobierno nacional firmó el contrato de préstamo de \$us 250 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y luego lo remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para su tratamiento.

El objetivo de este contrato es fortalecer la capacidad del país para enfrentar los desastres naturales por fenómenos climáticos adversos en las zonas afectadas y la atención de la salud pública.



Los participantes en la reunión de la Comisión Especial en la Vicepresidencia.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

“Habiéndose aprobado en sus dos estaciones y siendo la Cámara de Senadores la cámara revisora, queda sancionada la ley. Remítase al Ejecutivo para fines constitucionales de promulgación”, declaró la presidenta en ejercicio del Senado, Gladys Alarcón, en ausencia de Andrónico Rodríguez.

La ausencia, por segunda vez, a una sesión del pleno del Senado fue criticada por la diputada Olivia Guachalla. “Tiene un falso discurso cuando dice que le preocupa la economía,

En enero de este año, la Cámara de Diputados aprobó este crédito y lo remitió al Senado, donde los opositores dilataron su aprobación. Este financiamiento fue demandando por más de 244 mil familias y

2.079 comunidades afectadas por las fuertes lluvias que azotaron el país a finales de 2024 y e inicios de este año.

El analista económico Martín Moreira aclaró que este crédito es de rápida disponibili-

dad, lo que permitirá ingresar divisas norteamericanas al país, a través del cambio de la moneda nacional al dólar.

“No es que este crédito se va a usar para comprar combustible, como dice el evismo, sino se va a cambiar al boliviano y se dispondrá de dólares”, expuso en Bolivia TV.

CONSENSO

El crédito fue aprobado luego del consenso que alcanzaron jefes de bancada del Legislativo y el Gobierno dentro del marco de la comisión especial.

El senador del MAS Rubén Gutiérrez informó que la Cámara Alta tiene aún pendiente de aprobar \$us 150 millones para riego comunitario del BID.

“Esto tiene un informe positivo de la Comisión de Planificación y se aprobaría la siguiente semana, además de otra de 30 millones de dólares”, indicó.

150

MILLONES DE DÓLARES y otros 30 millones de dólares están pendientes de aprobación en el Senado.

||||||||||||||||||||

Economía



Una sesión de la Asamblea Legislativa.

// FOTO: ARCHIVO

• Ahora El Pueblo

El Ejecutivo volvió a remitir al Legislativo un anteproyecto de ley que incorpora las observaciones técnicas del GAFI y así cumplir con los estándares internacionales en prevención del lavado de dinero y, con ello, dejó en manos de los parlamentarios que Bolivia salga de la lista 'gris' o pase a la nómina 'negra' de países con deficiencias para combatir las ganancias ilícitas.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, advirtió de que Bolivia podría pasar de la lista "gris a la negra" del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) si la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) no aprueba el nuevo anteproyecto enviado por el Ejecutivo para cumplir las recomendaciones de ese organismo en materia de prevención del lavado de dinero.

"La consecuencia de no aprobar esta normativa es que se va a ratificar (...). Nosotros tenemos dos años para salir de

PLANTEAN AMPLIAR TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CÓDIGO PENAL

Ponen en manos de la ALP anteproyecto para que Bolivia no pase a la lista negra del GAFI

El Gobierno nacional remitió a la Asamblea una propuesta de ley para cumplir con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.

esta categorización de listas grises", indicó la autoridad en conferencia de prensa, acompañado de la ministra de Justicia, Jessica Saravia.

El anteproyecto de ley amplía las técnicas de investigación en el Código de Procedimiento Penal con el uso de agentes encubiertos y entregas vigiladas de remesas en investigaciones sobre ganancias ilícitas.

TÉCNICAS

El anteproyecto de ley, que solicita la modificación de técnicas investigación en el Código de Procedimiento Penal, establece dos tareas fundamentales: el agente en-

Los ministros Montenegro y Saravia, en conferencia de prensa, ayer.



// FOTO: JORGE MAMANI

► cubierto, que está referido a la intervención de agentes de policía especializados provistos de una identidad falsa, cuyo fin es poder coleccionar mayor información del hecho investigado, dijo a su turno la ministra de Justicia.

La autoridad agregó que la otra modificación es la inclusión de las entregas vigiladas, que tiene la finalidad de hacer el seguimiento de una remesa ilícita para que esta llegue a su destino sin ser interceptada, con el objetivo de poder identificar a los miembros de los hechos ilegales.

La legitimación de ganancias ilícitas está relacionada a la intención de incorporar dineros de actividades ilícitas a actividades comerciales lícitas. “Por eso es que el GAFI ha recomendado que se pueda hacer incidencia en la investigación compleja que requieren estos delitos”, agregó la ministra.

LISTA NEGRA

El ministro Montenegro instó al Legislativo a aprobar el anteproyecto ya que, de no hacerlo, la consecuencia será que el GAFI, en dos años, pasará a Bolivia de la lista gris a la lista negra.

El 13 de junio, durante una reunión con el Comité de Expertos sobre la Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (Moneyval), el GAFI incluyó a Bolivia en el grupo de jurisdicciones bajo mayor vigilancia (lista gris), debido a la falta de una ley que incorpore técnicas especiales de investigación recomendadas por este organismo.

Montenegro recordó que, desde 2021, el Gobierno advirtió que el país corría el riesgo de ingresar a la lista gris, “debido al sabotaje opositor” en la Asamblea a todas las iniciativas legislativas para cumplir con las recomendaciones del organismo. Además, que “como efecto de la desinformación, politización y sabotaje movilizad”, se evitó la entrada en vigor de la Ley de Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento del Terrorismo 1386, con la cual el país cumplía con los requerimientos del GAFI.

PESE A RECOMENDACIONES INTERNACIONALES SOBRE EL LAVADO DE DINERO

Desde 2021, políticos de oposición frenaron una norma para combatir las ganancias ilícitas

• **Mónica Huancollo**

Desde 2021, parlamentarios de Creemos, Comunidad Ciudadana (CC) y el evismo trabaron la aprobación en el Legislativo de una norma de lucha contra las ganancias ilícitas. El diputado Sandro Ramírez responsabilizó a opositores por el ingreso de Bolivia a la lista gris del GAFI.

En 2021, el gobierno de Luis Arce remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional el anteproyecto de Ley 1386, denominado: Estrategia Nacional de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y el Financiamiento del Terrorismo, para combatir las ganancias ilícitas, específicamente.

OBJETIVO

El objetivo era combatir la legitimación de ganancias ilícitas, además, la propuesta buscaba proteger la estabilidad económica y la reputación del país, considerando que Bolivia debe cumplir con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en materia de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, recordó el diputado del MAS-IPSP, Sandro Ramírez.

“Creo que la falta de conocimiento de algunos hizo



Una marcha de grupos opositores contra la Ley 1386 en 2021.

1386

ES EL PRIMER
anteproyecto
remitido en 2021 por
el presidente Luis
Arce a la Asamblea
para combatir la
legitimación de
ganancias ilícitas.



que hoy Bolivia no cuente con una ley de ganancias ilícitas. Recordemos que no solo se debe aprobar leyes en beneficio de la población sino de normas de cumplimiento obligatorio en lo internacional, como lo exige la GAFI”, indicó el diputado a Ahora El Pueblo.

De acuerdo con Ramírez, la propuesta del Gobierno fue rechazada por políticos de derecha, quienes generaron confusión para que algunos sectores sociales se opongan a esta ley, logrando la paralización del debate en el Legislativo.

“Se mintió con la idea de que se iba a decomisar autos y casas, cuando eso no era cierto, ahora vean las consecuencias”, remarcó.

Para evitar la desinformación, en 2021 el Gobierno organizó una campaña de socialización con las organizaciones sociales; por ejemplo, con los gremialistas, comerciantes minoristas y otros sectores a objeto de evitar malas interpretaciones de la norma y evitar la manipulación por parte de los opositores.

Producto de las campañas de socialización, varios sectores sociales comprendieron el objetivo de la medida, incluso luego de aclarar sus dudas apoyan la norma porque saben que no les afectará como pretende hacer creer la población.

La socialización no fue suficiente, opositores lograron que en noviembre de 2022, ese proyecto sea rechazado.

En 2023, el Ejecutivo insistió en que la Asamblea Legislativa trate el proyecto y volvió a remitir la propuesta de Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas. Sin embargo, los partidos de oposición de la ultraderecha Creemos, liderada por el gobernador cruceño Luis Fernando Camacho, se volvieron a oponer a su tratamiento.

El 24 de marzo de 2023, el diputado de esta organización política Erwin Bazán dijo: “Nosotros le pusimos un alto al presidente Luis Arce cuando trató de ingresar esta ley, pero ahora la volvió a remitir por segunda vez, pero no lo vamos a permitir, alerta Bolivia”, advirtió en ese entonces Bazán.



Sectores en Potosí marchan contra la ley de ganancias ilícitas.

Economía

• Angélica Villca

La ATT informó que la afectación a los sectores de telecomunicaciones y transportes del país llegó a Bs 190 millones, debido a los 15 días de bloqueos de carreteras registrados en las últimas semanas.

El director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Cristian Mamani, explicó que las pérdidas fueron causadas a los operadores de los servicios de telecomunicaciones y transportes.

“Durante los primeros 15 días de junio, los bloqueos generaron un daño económico cercano a los cuarenta millones de bolivianos en el sector de transporte, afectando además la movilidad de más de 350 mil pasajeros en las rutas terrestres de todo el país”, señaló la autoridad en conferencia de prensa.

CIUDADES

Según los datos proporcionados, las terminales terrestres más afectadas fueron las de las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, El Alto y La Paz.

“Tenemos una afectación de salidas de los buses en 50 por ciento, es decir, antes salían unos 18 mil de las terminales y para junio ape-

DEBIDO A LOS RECIENTES BLOQUEOS DE LAS CARRETERAS

ATT reporta Bs 190 MM de afectación a telecomunicaciones y a transportes

La ATT contabilizó Bs 40 millones de daños a los operadores de transporte terrestre y Bs 150 millones en las telecomunicaciones.

nas hemos tenido unos ocho mil”, indicó la autoridad.

En cuanto al sector de telecomunicaciones, la ATT contabilizó, en 15 días de bloqueos, la pérdida acumulada de Bs 150 millones aproximadamente, sin tomar en cuenta las posibles cancelaciones de suscripciones ni otros impactos indirectos.

“La falta de mantenimiento preventivo podría generar un incremento de hasta el 35 por ciento en los costos operativos del sector. En 2024, estos costos ascendieron a aproximadamente 10 mil millones de bolivianos, por lo que se estima que la afectación económica diaria por el tema de bloqueos asciende a unos 10 millones”, explicó Mamani.

Destacó la importancia de mantener la continuidad de los servicios de transporte y telecomunicaciones para garantizar el desarrollo económico del país.



Un punto de corte de vías.

// FOTO: RRSS

SE BUSCA FOMENTAR EL TURISMO RECEPTIVO

La ASFI aprueba QR PIX para pagos de los turistas brasileños en Bolivia

• Angélica Villca

La ASFI informó que, previo a su comercialización, tomó conocimiento y evaluó el servicio denominado QR PIX, que facilitará las operaciones de pago de ciudadanos brasileños, entre turistas y residentes en Bolivia, a través de comercios nacionales.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó que la evaluación la hizo el 4 de junio y que el servicio será ofrecido por las Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas ATC SA y Linkser SA.

“Este nuevo servicio está orientado a facilitar las operaciones de pago de ciudadanos brasileños (turistas o residentes en Bolivia), a través de comercios nacionales afiliados a las mencionadas empresas administradoras, mediante el uso del código QR PIX. Estos ciudadanos podrán hacer pagos, por concepto de consumo o servicios, directamente desde sus cuentas bancarias en Brasil”, informó la autoridad regulatoria del sector.

DÉBITOS

Según los datos de la ASFI, el consumo efectuado en los comercios nacionales será debitado, en real brasileño, de la cuenta

del consumidor, y el comercio recibirá el equivalente en moneda nacional (boliviano), ampliando así las opciones de pago disponibles para los establecimientos comerciales del país y fomentando el turismo receptivo.

Se destacó además que “el servicio representa un avance en la diversificación de medios de pago, manteniendo una visión prudencial en cuanto a los riesgos asociados, y se enmarca en los esfuerzos de ASFI para promover un sistema financiero moderno e inclusivo”.

Se aclaró que el servicio QR PIX no está vinculado al uso de criptoactivos ni de ningún otro tipo de activo virtual.



El edificio de la ASFI en la ciudad de La Paz.

// FOTO: ASFI



Piden seguridad en Llallagua para garantizar las elecciones

• Ahora El Pueblo

La diputada Lissa Claros solicitó al Gobierno que mantenga la presencia de efectivos policiales y militares en el municipio de Llallagua hasta después de las elecciones. El objetivo es garantizar el desarrollo seguro y transparente del proceso electoral en esa región del norte potosino.

“La tranquilidad que se percibe en la población aún es frágil. Es necesario que las fuerzas del orden permanezcan en el municipio para dar garantías a los votantes, a las autoridades electorales y a toda la ciudadanía”, afirmó la legisladora a la estatal Bolivia TV.

Claros también expresó su preocupación por los reportes sobre actividades vinculadas al narcotráfico en la zona, donde la semana pasada fallecieron cuatro personas, tres de ellas policías, en el marco de los operativos de desbloqueo de las carreteras.

Frente a esta situación, la diputada solicitó al Ministerio Público la conformación de una comisión de fiscales especializados para llevar adelante las investigaciones correspondientes. “El proceso electoral no puede desarrollarse con normalidad si no se esclarecen estas denuncias y si no se garantiza un entorno seguro para los electores”, sostuvo Claros.

// FOTO: MIN. DE GOBIERNO



Operación policial de desbloqueo.



CON UN ENFOQUE INTEGRAL EN TODO EL CICLO ELECTORAL

PNUD destaca la importancia del diálogo para fortalecer la credibilidad electoral

Como parte de sus acciones en el país, el organismo de las Naciones Unidas impulsa el proyecto Cultura de Paz, mediante el cual se promueve la participación activa de electores.

• Ahora El Pueblo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calificó como “muy significativo” el diálogo permanente entre actores políticos, ciudadanos y autoridades, como un mecanismo clave para transparentar y fortalecer la credibilidad del proceso electoral en Bolivia.

“La cultura de diálogo contribuye de manera concreta a la integridad del proceso electoral”, afirmó Alessandra Rossi, asesora técnica principal electoral del PNUD, durante un acto oficial en el Ministerio de Relaciones Exteriores el martes en La Paz.

Rossi recordó que desde 2019 este organismo se ha constituido en un aliado estratégico del Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es la principal agencia de las Naciones Unidas (ONU) dedicada al desarrollo internacional.

Su función principal es ayudar a los países a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y fomentar la resiliencia.

CULTURA DE PAZ

La asesora técnica principal electoral del organismo de la ONU en Bolivia dijo que como parte de sus acciones en el país el PNUD impulsa el proyecto Cultura de Paz, mediante el cual se promueve la participación activa de electores, representantes estatales y organizaciones políticas en espacios de conversación orientados a la transparencia y la confianza en el sistema electoral.

“Los partidos políticos, y por ende sus candidatos, son los principales actores —o podríamos decir ‘clientes’— del proceso electo-



ral, por tanto, el diálogo debe ser permanente”, precisó. La especialista añadió que el programa también trabaja en la acreditación de técnicos y delegados de las fuerzas políticas, así como en su participa-

ción en eventos de verificación y veeduría del padrón electoral y del sistema de transmisión rápida de resultados electorales preliminares (TREP).

“El acompañamiento técnico y el diálogo son herramien-



El presidente Luis Arce en un encuentro multipartidario convocado por el Órgano Electoral.

// FOTO: TSE

17

DE AGOSTO
se desarrollarán en Bolivia las elecciones generales con 10 binomios presidenciales inscritos.

► tas fundamentales para reforzar la credibilidad del proceso. Acciones como estas transparentan la dinámica electoral y permiten construir confianza en el sistema”, remarcó.

Para el PNUD, la iniciativa de apoyo al fortalecimiento del proceso electoral en Bolivia desempeña un papel clave en la consolidación democrática en el país.

Desde su implementación en 2020, ha sido fundamental para la organización y ejecución de procesos electorales transparentes y confiables, especialmente luego de la crisis política de 2019.

Con un enfoque integral en todo el ciclo electoral, la iniciativa fortalece la capacidad institucional del OEP, promoviendo elecciones inclusivas y resilientes ante desafíos políticos y sociales.

TIENE RECHAZO INTERNO Y DEL COLECTIVO MUJERES CREANDO

Alianza Popular espera que Prado decline su candidatura y proyecta su sucesor del oriente

• Ahora El Pueblo

Alianza Popular, de Andrés Rodríguez, aguarda la “buena predisposición” de Mariana Prado, su candidata a la vicepresidencia, a que decline su postulación al cargo.

El senador Félix Ajpi, cercano a Rodríguez, deslizó que a la “renuncia” de Prado se proyecta que el sucesor, varón o mujer, tendría que ser una persona del oriente del país.

“Estamos esperando su buena predisposición, porque es la única forma en que ella puede quitarse del espacio y buscar otro candidato”, dijo Ajpi a la estatal Bolivia TV.

El senador por el Movimiento Al Socialismo, alejado de Evo Morales y vinculado al joven dirigente cocacero, dijo que se presentaron “observaciones” a la candidatura de Prado, exministra de Planificación del Desarrollo de la administración de Evo Morales y supuestamente apadrinada por Álvaro García Linera.

“Nosotros obedecemos a las organizaciones sociales, y



Helen Álvarez, mamá de Andrea Aramayo, y María Galindo presentan pruebas contra Mariana Prado en la Asamblea Legislativa.

por lo tanto ha habido una observación fuerte que habría trabajado con el señor García Linera, y se ha dicho que García Linera estaría detrás de nosotros, lo que no es cierto. Entonces, seguramente para bajar este tipo de comentarios, la señora Mariana Prado va a considerar su candidatura”.

De acuerdo con el senador Ajpi, Prado seguirá siendo parte del bloque de Alianza Popular, pero en un lugar no tan visible. “Ella va a seguir siendo parte, pero no será en ese lugar tan visible y el sucesor tiene que ser uno del oriente para tener esta visión de que queremos unir el país”, declaró.

MUJERES CREANDO

La acompañante de fórmula de Rodríguez no solo enfrenta el rechazo interno de la alianza, también el combativo colectivo Mujeres Creando le ha declarado la guerra hasta que renuncie a su candidatura.

Para la figura más relevante del colectivo, María Galindo, la candidatura de Prado representa una afrenta no solo a las víctimas de feminicidio, sino a todos los principios que debería defender un Estado comprometido con la justicia y los derechos de las mujeres.

Galindo recordó en su momento que el 14 de junio de 2018, en su condición de ministra de Estado, Prado declaró como testigo de la defensa de William Kushner, acusado del feminicidio de Andrea Aramayo.

“No fue una ciudadana común la que acudió al tribunal, fue una autoridad del más alto nivel que llegó acompañada de su edecán, quien le sostuvo la cartera y custodió la puerta, como consta en el acta de audiencia que menciona nueve veces su condición de ministra”.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA BTM

• Ahora El Pueblo

El vicepresidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz, José Miguel Callejas, informó que únicamente 5.989 personas presentaron su solicitud formal para su habilitación como votantes en las elecciones del 17 de agosto de este año.

Callejas dijo que la cifra es “muy baja” en comparación con el universo de inhabilitados en este departamento.

“Finalizó el plazo para la habilitación. Los ciudadanos tenían un plazo de 30 días. Solo 5.989 ciudadanos realizaron su solicitud de habilitación, es una cifra muy baja”, declaró la autoridad electoral a la televisora privada Red UNO.

RUMBO AL VERIFICATIVO ELECTORAL

El TED Santa Cruz recibió el pedido de rehabilitación de 5.989 votantes

Del total de solicitudes presentadas, 3.485 ya fueron respondidas oficialmente, mientras que 262 corresponden a ciudadanos que no votaron pese a ser sorteados como jurados electorales.

En total, 3.768 personas ya recibieron una respuesta oficial vía correo electrónico, precisó Callejas.

El vicepresidente del Tribunal Electoral cruceño recordó que los plazos establecidos por el calendario electoral son de cumplimiento obligatorio y exhortó a los ciudadanos habilitados a estar atentos a los próximos hitos del proceso rumbo a las elecciones generales.



Archivo del empadronamiento masivo de votantes.

// FOTO: TSE

Seguridad

- **Angela Marquez**

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que se tiene a 40 dirigentes identificados como autores intelectuales y materiales de la muerte de las seis personas en el municipio de Llalagua.

“Tenemos algunos dirigentes plenamente identificados, que son parte de los autores intelectuales, y entre estos dirigentes están actualmente con detención domiciliario; eso justamente es algo que la justicia debe reflexionar, no nos olvidemos el caso del señor Ramiro Cucho”, dijo la autoridad.

Ratificó que son 40 dirigentes investigados por los crímenes de la semana pasada, cuando cuatro policías y dos civiles perdieron la vida, uno de ellos era estudiante de la universidad Siglo XX, quien fue brutalmente golpeado.

Ríos recordó que el exdirigente Ramiro Cucho tenía detención preventiva en la cárcel de San Pedro, desde el 14 de noviembre de 2024, pero el 17 de abril de esta gestión se cambió la sentencia y dictaron arresto domiciliario.

La Fiscalía investiga a Cuchco por los delitos de terrorismo, alzamiento armado contra la seguridad y soberanía del Estado, tráfico de armas, tenencia y portación ilícita de armas, instigación pública a delinquir, atentado contra la seguridad de los medios de transporte, atentado contra los servicios públicos, asociación delictuosa y secuestro.

“En función a las investigaciones, no se descarta que se solicite la reversión de esta medida y, por otro lado, hay más de 40 dirigentes, tanto que han participado en la autoría intelectual como material de estos lamentables sucesos. Ramiro Cucho es parte de las investigaciones”, dijo la autoridad.

En la misma línea, el vicedirigente de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, informó que existen evidencias de que Ramiro Cucho se encontraba en inmediateces de la Federación del Norte Potosí, junto a Raúl Achata, quien sería dirigente, y Milán Mamani. Todos vinculados a Evo Morales y que estaban movilizados.

Además, mencionó a Gualberto Ríos, Isidro Torres, Segundino Mamani, Da-

RAMIRO CUCHO ES EL PRINCIPAL IDENTIFICADO

Más de 40 dirigentes evistas son investigados por los asesinatos de policías en Potosí y Cochabamba



vid Achata, Florencio Zúñiga, José Manuel y otras personas, quienes estarían relacionadas con las matanzas de los efectivos policiales.

“Esto significa, indudablemente, una planificación y conexión con esta movilización que, desde luego, teniendo un tinte político, ha pretendido ser disfrazada como un reclamo por la cuestión vinculada a la crisis que está atravesando nuestro país”, cuestionó.

2024

se determinó detención preventiva para Ramiro Cucho, pero esta gestión logró acceder a detención domiciliaria.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 104

En 2024, en un allanamiento que se hizo al domicilio de Cucho, se encontró munición de guerra y una bayoneta que corresponde a un fusil.

El municipio de Llallagua fue secuestrado por bloqueadores evistas, quienes evitaron que ingresen alimentos y provocaron terror, razón por la cual la población armó barricadas.

Durante días de violencia y tensión, la población estuvo

atemorizada y sin dormir por temor a que los grupos violentos rebasaran las trincheras y comenzaran a saquear el lugar.

El 11 de junio, efectivos policiales llegaron a la zona para desbloquear los caminos, pero fueron emboscados por los ayllus, quienes, con armas de larga distancia, disparaban contra los uniformados y otros grupos golpearon brutalmente a otros efectivos.

El desvío de agua benefició al narcotráfico en Lagunillas

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, lamentó que las aguas de proyectos financiados por el Gobierno fueran mal utilizadas en plantaciones de marihuana.

"Lamentablemente, por personas que se dedican a esta actividad ilícita, fueron mal utilizados estos programas de gobierno", indicó.

Señaló que en gestiones anteriores se instalaron estos proyectos de agua, los cuales estaban dirigidos a apoyar a las

poblaciones del lugar para que cuenten con el líquido elemento.

El viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, dijo que los sistemas de riego utilizados en la zona ilegal de producción de marihuana provenían de los programas estatales Mi Agua 1 y Mi Agua 2, implementados durante la administración Morales.

La autoridad remarcó que lo que tiene que hacer el Estado es sentar presencia en el lugar y acabar con estas actividades que han pretendido encubrirse con las supuestas movilizaciones sociales.

El 13 de junio, en la localidad de Lagunillas, situada a 25 kilómetros del municipio de Llagagua, se destruyeron 63 viveros, donde se encontraban plantaciones de marihuana, lo que representaba 14,5 toneladas.

En el operativo se logró establecer que cada vivero era de 20 por 40 metros, es decir, 800 metros cuadrados de superficie, de los cuales, 20 se encontraban en proceso de cosecha y 43 estaban activos. La estimación de la afectación a la actividad ilícita del narcotráfico es de \$us 2.167.200.

Seguridad



// FOTO: RRSS

La población de Llagagua salió a defenderse de los ayllus.



// FOTO: RRSS

Uno de los efectivos que fue herido durante la emboscada en Llagagua.

► “Lo que hemos podido establecer son cuatro lugares donde se han podido identificar trincheras improvisadas o casamatas para realizar sus disparos”, explicó el pasado martes el director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Walter Sosa.

De acuerdo con los registros fotográficos de la FELCC, las “trincheras” de los francotiradores tenían la forma de un hueco donde cabía una sola persona. En el lugar, también se encontraron restos de comida, agua y otros insumos.

Las movilizaciones de seguidores de Morales causaron la muerte de seis personas, cuatro efectivos policiales y dos civiles. El saldo incluye 203 personas heridas y 143 aprehendidos.

“Todas estas muertes han estado caracterizadas por el empleo desmedido de la violencia, pretendiendo generar un mensaje a las fuerzas policiales”, agregó Aguilera.

También se incendió un bus que transportaba a los policías y dos ambulancias fueron atacadas por los bloqueadores.

A ocho días de las muertes de los uniformados, se celebró una misa con el pedido de justicia



// FOTO: POLICÍA BOLIVIANA

El ministro de Gobierno, junto a efectivos de la Policía Bolivia y la Asociación de Policías Jubilados, participaron de la misa de ocho días por la muerte de los cuatro efectivos que fueron asesinados en el municipio de Llagagua, por el ataque de afines a Evo Morales.

“Esta misa a la que hemos asistido, no solo nos permitió pedirle al Señor que se haga justicia y que les otorgue el descanso eterno, sino también nuestro compromiso de que la verdad y la justicia lleguen no solo a cada uno de los hogares que han perdido un ser querido, sino también a toda la familia policial”, resaltó la autoridad.

Ayer, en la Catedral Metropolitana Nuestra Señora de La Paz, se llevó a cabo la misa de ocho días por los cuatro policías fallecidos en Llagagua, quienes fueron asesinados por los ayllus afines a Evo Morales, y de quienes también se presume un vínculo con el narcotráfico.

El ministro Ríos destacó que es importante que las familias de los policías reciban justicia por la muerte de sus seres queridos y resaltó que es importante también que este tipo de acciones no vuelvan a repetirse en la historia de Bolivia.

En la misa, el sacerdote Iván Bravo pidió por los cuatro policías y reiteró “que tengan una paz eterna”. También pidió que ya no hayan hechos de violencia que enluten al país.

Así como en la ciudad de La Paz, en otros departamentos también se realizaron misas para conmemorar a los efectivos policiales y desearles un eterno descanso.

El Comando Departamental de la Policía de Cochabamba realizó una misa en honor a los cuatro efectivos que murieron en cumplimiento de su labor, con rezos y cánticos.

Los subtenientes Carlos Enrique Apata Tola, Brayan Jorge Barrozo Rodríguez y Christian Calle Alcón, además del sargento segundo Jesús Alberto Mamani Morales, fueron asesinados en medio de una emboscada brutal perpetrada por presuntos bloqueadores afines a Evo Morales.

El municipio de Llagagua se encontraba cercado por los movilizadores, quienes no dejaban que ingresara comida al lugar y, además, amenazaron con saqueos.

Barrozo murió por un proyectil que fue disparado a una distancia aproximada de 200 metros, perforando su chaleco antibalas.

Carlos Apata Tola fue capturado y golpeado hasta su muerte en Aguas Calientes. La causa de su fallecimiento fue por fracturas múltiples, una en el cráneo.

Al igual que Apata, el bombero sargento primero Jesús Mamani Morales fue capturado por los bloqueadores en

Aguas Calientes y fue brutalmente golpeado. La causa de su muerte fue por lesión en centros nerviosos superiores, hemorragia subdural, traumatismos craneo facial cerrado por elemento contuso.

A ellos se suma Cristian Calle Alcón. Su cuerpo fue encontrado en la localidad de Tacopaya, en la carretera entre Oruro y Cochabamba, con múltiples traumatismos craneoencefálicos que provocaron su muerte, pero, además, sus secuestradores hicieron explotar una dinamita en la parte baja de su cuerpo.

“Esta misa a la que hemos asistido, no solo nos permitió pedirle al Señor que se haga justicia (...) sino también nuestro compromiso de que la verdad y la justicia lleguen”

Roberto Ríos
Ministro de Gobierno

Seguridad



La Policía Boliviana identificó los lugares donde se encontraban los francotiradores.

// FOTO: RRSS

“Vamos a continuar realizando otros actos investigativos para esclarecer el hecho, dar con todos los partícipes y dar certeza a las víctimas que fueron heridas, así como a los familiares de los que lamentablemente perdieron la vida”.

Gonzalo Aparicio
Fiscal de Potosí

• Ángela Marquez

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, informó que se cuenta con una gran cantidad de videos sobre la emboscada, agresiones y asesinato a policías en Llallagua, por lo que resaltó que no se puede negar la verdad material de estos hechos delictivos.

“Tenemos videos, que es una verdad material que nadie puede negar con relación a la participación de una persona. Tenemos hechos violentos inimaginables, como es la detonación de una masa de dinamita en el cuerpo de un funcionario de la Policía”, indicó.

Morales mostró su preocupación por los hechos violentos en Llallagua y Cochabamba, donde cuatro efectivos policiales y dos civiles fallecieron.

Lamentó que un estudiante haya sido golpeado a tal extremo de que provocaron un traumatismo encefalocraneal, y a las pocas horas falleció.

“Son aspectos que llaman la atención, que nos llaman a hacer un trabajo transparente a fin de poder identificar a todos los autores materiales e intelectuales”, recalcó.

La Policía Boliviana, junto al Ministerio Público, a partir de los hechos, comenzó a trabajar de manera continua para esclarecer los asesinatos.

SE HICIERON LAS PERICIAS CORRESPONDIENTES

Los videos de la emboscada a los policías constituyen la verdad material innegable

Las fiscalías departamentales de Potosí, Oruro y Cochabamba trabajan de manera conjunta para dar con los autores materiales e intelectuales.

En Oruro se tienen ocho aprehendidos; en Potosí, 12, que habrían participado en la emboscada a los efectivos policiales.

Reiteró el compromiso del Ministerio Público de trabajar conjuntamente con las comisiones de fiscales de Potosí y Cochabamba para esclarecer el caso. “No va a existir impunidad alguna y se va a dar con los autores”, sostuvo.

PERICIAS

El fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio Mendoza, informó que en coordinación con el Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (Iitcup) y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) se hicieron las pericias en balística forense e inspección del lugar donde se registraron hechos violentos entre el 11 y 12 de junio.

“Además de coleccionar otros

elementos de convicción, vamos a continuar realizando otros actos investigativos para esclarecer el hecho, dar con todos los partícipes y dar certeza a las víctimas que fueron heridas, así como a los familiares de los que lamentablemente perdieron la vida en esas jornadas de violencia”, sostuvo Aparicio.

La intervención tuvo lugar en el sector Cerro Colorado, en la urbanización El Golfo, donde se hicieron pericias en balística forense e inspección técnica del lugar del hecho, con el objetivo de recolectar evidencia científica que permita esclarecer las circunstancias en las que ocurrieron los hechos.

De manera simultánea, se analizaron otros elementos de convicción, como declaraciones testificales y grabaciones de video obtenidas de dispositivos celulares, indica una nota de prensa institucional.



Las pericias de la Fiscalía y la Policía Boliviana.

// FOTO: FISCALÍA

Las autoridades lograron establecer con precisión el lugar desde donde se efectuaron los disparos, así como el punto exacto donde los funcionarios policiales fueron alcanzados por los proyectiles.

El martes, la Policía informó que se identificaron al menos cuatro puestos de francotiradores en Llallagua (Potosí),

desde donde se hicieron disparos contra los uniformados utilizando armas de guerra.

Los tiradores pasaban largos periodos de tiempo en estos espacios acondicionados para evitar ser vistos a la distancia. Se detectó el uso de proyectiles calibre 7,72, capaces de atravesar chalecos antibalas a gran distancia.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Hoy, Bolivia celebra Corpus Christi, una de las fiestas religiosas más importantes del calendario católico, marcada por la misa, la comunión, procesiones, y una arraigada tradición de consumir frutas y alimentos saludables para honrar el “cuerpo de Cristo”.

La festividad de Corpus Christi, conmemorada 60 días después del Domingo de Resurrección, es feriado nacional en Bolivia y forma parte de las celebraciones más significativas del país, junto con la Navidad y la Pascua.

Su nombre significa ‘Cuerpo de Cristo’ y tiene como centro la Eucaristía, en la que se consagran el pan y el vino en representación del cuerpo y la sangre de Jesucristo.

En ciudades y comunidades, la jornada comienza con una misa solemne, seguida de procesiones y actos de veneración. Sin embargo, más allá del rito religioso, la festividad ha desarrollado una rica tradición culinaria.

En este día es costumbre “cuidar el cuerpo” a través de una alimentación sana, centrada en frutas de temporada y preparados tradicionales.

CORPUS CHRISTI, EL ‘CUERPO DE CRISTO’

La tradición, la fe y los alimentos marcan la festividad católica en todo el territorio

Entre los productos más consumidos destacan la chirimoya, la uva, mandarina, naranja, kiwi, además de frutos secos como maní, higos, poroto y postres típicos.

Entre los productos más consumidos destacan la chirimoya, uva, mandarina, naranja, kiwi, además de frutos secos como maní, higos, poroto, y postres típicos como los rosquetes tarijeños, maicillos y suspiros. En muchas familias aún se conserva la práctica de repartir las frutas y golosinas en platos individuales, como lo hacían las madres y abuelas.

ZONA ANDINA

En la zona andina, la misa suele combinarse con la ch’alla y la bendición de bienes materiales, mientras que en Santa Cruz se celebra con una multitudinaria misa al aire libre presidida por el cardenal, acompañada por presentaciones artísticas y coreografías de jóvenes católicos.



Frutos secos, una alternativa para la festividad de Corpus Christi.

En cuanto a los platillos tradicionales, en tiempos pasados se preparaba la watía –carne con papas y choclo cocidos bajo tierra con piedras calientes–,

o el pampaku, típico de los valles, una cocción lenta de carne en horno improvisado bajo tierra, acompañada con papa, camote, plátano y ensalada.

Actualmente, muchas familias optan por carnes al horno con papas y ensalada, manteniendo siempre las frutas como protagonistas del menú.

// FOTO: ARCHIVO

CRISIS INSTITUCIONAL EN EL LEGISLATIVO MUNICIPAL

Autoridades denuncian la paralización del Concejo de La Paz debido a un fallo judicial

• Ahora El Pueblo

La anulación judicial de la nueva directiva del Concejo Municipal de La Paz causó la paralización del legislativo edil y desató fuertes denuncias de injerencia del alcalde Iván Arias en decisiones judiciales, según advirtieron concejales de la banca mayoritaria.

Según el concejal Javier Escalier, la resolución responde a una estrategia política de Arias “para manipular la justicia y

evitar el control legislativo”.

“El alcalde judicializa nuestro trabajo y compra conciencias a su gusto. Este fallo desconoce una elección democrática y legítima, realizada conforme al reglamento. Es una vergüenza que se tuerzan normas para encubrir una derrota política”, declaró Escalier.

SENTENCIA

La sentencia dejó sin efecto la directiva conformada el 29 de abril por Lucio Quispe como presidente, Josseline Pinto como vicepresidenta y Lourdes Chambilla como secretaria. Esta determinación

surgió a raíz de una acción de amparo interpuesta por los concejales Lucía Mamani, Jorge Dulón y Oscar Sogliano –todos del partido de Arias–, quienes alegaron irregularidades en la aplicación del reglamento interno.

Para Escalier, el conflicto no resuelve nada y, por el contrario, agrava la crisis institucional al mantener paralizado el trabajo legislativo.

Los concejales Lucio Quispe y Lourdes Chambilla denunciaron además que el alcalde Arias conocía el fallo judicial antes de que fuera notificada oficialmente la resolución al Concejo.

Entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/2025

"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ENTEL S.A. DEPARTAMENTOS DE BENI Y PANDO"

Se podrá obtener y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo/desplegar/institucional/Contrataciones/ a partir de fecha 20 de junio de 2025.

Actividad	Fecha	Hora	Ubicación
Consultas escritas referentes al proceso	25/06/2025	09:00	Documentos a las direcciones: (Beni y Pando) con copia a: plancom@entel.bo
Presentación de Ofertas	04/07/2025	10:00	ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zamora N° 1771, Planta Baja (Paseo de la Independencia - Ingavi, Pando)
Apertura de Ofertas	04/07/2025	11:00	ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zamora N° 1771, Plant. 5ª (Calle de reuniones S-TI)

NTT

Junio de 2025

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El Alto registró su primer caso de sarampión en un adolescente de 16 años que participó en un evento masivo en Santa Cruz, donde se originó el actual brote de la enfermedad. La alerta se enciende porque la cobertura de vacunación no supera el 30%.

“El paciente se encuentra estable, ya recibió atención médica desde la aparición de la primera erupción maculopapular”, informó el jefe de Epidemiología del Sedes La Paz, Javier Mamani, en conferencia de prensa.

El adolescente participó en una actividad religiosa que reunió a más de 33.000 personas de al menos 20 países, organizada por una iglesia en Santa Cruz. Al confirmarse su diagnóstico, el Sedes activó la búsqueda de contactos y el barrido sanitario en al menos 25 manzanos de su zona, con brigadas que aplican el bloqueo vacunal casa por casa.

EL BROTE AVANZA PESE A LA DISPONIBILIDAD DE INMUNIZANTES

Primer caso de sarampión en El Alto alarma por baja vacunación

El joven afectado asistió a un evento religioso con miles de personas de al menos 20 países. Sedes inició el bloqueo vacunal en su barrio.

El viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, indicó que a la fecha se han confirmado 28 casos de sarampión: 27 en Santa Cruz y uno en El Alto. Los municipios afectados en Santa Cruz son Porongo, San Miguel de Velasco, Cabezas, El Puente y la capital cruceña. Algunos de los últimos contagios se registraron en comunidades menonitas.

Enríquez expresó su preocupación por la baja cobertura de vacunación. “No hemos superado el 30 por ciento de cobertura, cuando a esta altura del año deberíamos tener entre el 50 por



ciento y 60 por ciento. Esto pone en alto riesgo a los niños menores de cinco años”, alertó.

EL SARAMPIÓN

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa, que se propaga por el aire median-

te las gotículas expulsadas al toser o estornudar. Una persona infectada puede transmitir el virus hasta a 18 personas no inmunizadas. Sus síntomas incluyen fiebre alta, tos seca, conjuntivitis, secreción nasal y sarpullido rojo que comienza en el rostro y se extiende por el cuerpo. Puede provocar complicaciones graves como neumonía, ceguera, convulsiones e incluso la muerte.

La vacuna SRP, que protege contra sarampión, rubéola y paperas, está disponible de forma gratuita en todos los centros de salud. Se aplica en dos dosis: la primera entre los 12 y 23 meses

de edad, y la segunda, un mes después. En mayores de cinco años sin antecedentes de vacunación, se administra una sola dosis de la vacuna SR.

“Invitamos a la población a recibir a nuestras brigadas con confianza. Permitan la vacunación de sus hijos e hijas para evitar complicaciones. La vacuna salva vidas”, exhortó Mamani.

El Ministerio de Salud y el Sedes mantienen las brigadas activas en las zonas donde se detectaron casos, con el objetivo de frenar la propagación del virus y proteger a la población vulnerable.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA MNHN/002/2025

El Museo Nacional de Historia Natural, convoca al concurso de méritos y examen de competencia para optar a los siguientes cargos:

Datos	
Referencia:	N° ZOO/001/2025
Puesto:	Investigador de la Unidad de Zoología
Sede:	La Paz
Personal:	Permanente
Haber Básico:	Bs. 3.560.-
Vacante:	1
Perfil del Puesto	
Objetivo del Cargo	Coordinar y ejecutar acciones de conservación, investigación y el mantenimiento adecuado de colecciones científicas ornitológicas, difundir resultados de las actividades de investigación, operar y apoyar labores administrativas de su unidad.
Formación Indispensable:	Licenciado en Biología y contar con Título en Provisión Nacional Certificado Acreditado de un Idioma Nativo
Experiencia Laboral:	Experiencia Mínima de 2 años en investigaciones en zoología manejo y/o mantenimiento de colección de ornitología trabajo en campo.
Complementarios:(No Excluyente)	Conocimiento de programas de base de datos y experiencia de trabajo en ornitología.

Las personas interesadas podrán recabar el formulario único de postulación y las instrucciones para la postulación a partir de la fecha en el MNHN, calle 26 (Ovidio Suarez) Cota Cota s/n Zona Sur Tel. 2795364 o solicitarlo a los correos electrónicos: nxavier@mnhn.gob.bo; malanoca@mnhn.gob.bo

La presentación de documentos de postulación, en sobre cerrado vence el día 27 de Junio a horas 10:00 a.m. en instalaciones del MNHN.

SAN JUAN 2025

Controlan la calidad de salchichas y autorizan a más de 150 empresas

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y el Senasag autorizaron a más de 150 empresas en todo el país para la venta de embutidos, salsas y panes especiales por la festividad de San Juan, luego de rigurosos controles de calidad, consistencia y seguridad alimentaria.



Salchichas para la tradicional noche de San Juan.

Con el objetivo de garantizar la inocuidad de los alimentos durante la tradicional fiesta de San Juan, el Ministerio de Salud y Deportes presentó ayer la lista oficial de 56 empresas autorizadas para comercializar embutidos (salchichas) en Bolivia.

La evaluación se realizó en coordinación con el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa) y los servicios departamentales de salud (Sedes), mediante análisis de 148 muestras para verificar el tipo de carne utilizada, la cantidad de adi-

tivos y la presencia de nitritos, un conservante que, en exceso, puede causar efectos nocivos en la salud.

“Con el análisis que se ha realizado en el Inlasa y el equipo técnico de Epidemiología, se tienen estos resultados de las empresas autorizadas. Los parámetros utilizados son la calidad y tipo de carne que se utiliza y la cantidad de aditivos”, explicó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medi-

cina Tradicional, Max Enríquez.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), informó que se autorizó a 157 empresas productoras de embutidos, que en conjunto ofertarán 1.735 productos registrados a nivel nacional. Las listas completas de empresas y productos autorizados están disponibles en la plataforma digital del Senasag.

Clasificados

PROFESIONALES FILMACIONES GRUPOS MUSICALES SERVICIOS EMPRESAS NEGOCIOS EXTRAVIOS

NECROLOGOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LICITACIONES EQUIPOS MAQUINARIAS SALUD

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD - VEHICULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N.º 080 YFL QUEDA NULO.

Ahora
EL PUEBLO

PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS
Clasificados

EL PUEBLO

Editorial

ONU: No hay inseguridad alimentaria en Bolivia

La situación es clara y no da lugar a dudas y versiones: Bolivia no figura entre los 13 países amenazados por la inseguridad alimentaria, e incluso por eventuales hambrunas. No obstante, una serie de informes de prensa en sentido contrario, proliferaron entre lunes y martes y generaron alarma innecesaria en el país y repercusión en esferas internacionales.

¿Cómo es posible que la desinformación y la especulación lleguen a un tema tan sensible como este? El afán político -apuntalado por algunos medios- por perjudicar al Gobierno, asentar una sensación de crisis y, a la vez, lograr una palestra para posicionar discursos y candidaturas, llegó a un extremo crítico que subvierte códigos éticos e incluso el ordenamiento legal y jurídico.

¿Fue una serie de "errores" e "imprecisiones" la que dio luz a que esta "noticia" circule en medios y redes? ¿Fue una manipulación concreta en algún eslabón de la cadena? De pronto, un poco de ambos; lo importante ahora es que la verdad sea difundida y amplificada de la misma manera y con los mismos medios y esfuerzos. Ana Martina, representante y coordinadora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Bolivia, tuvo que salir al frente en conferencia de prensa y aclaró, de manera tajante, que el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) "no menciona ni alerta sobre una situación de hambruna en Bolivia".

La coyuntural crisis por el encarecimiento de precios y eventual desabastecimiento de productos alimenticios y combustibles -que,

no se debe dejar de remarcar, son producto sobre todo del boicot en la ALP y los bloqueos que desangran la economía-, no debe ni puede ocultar la gestión de largo y corto plazo que el Gobierno nacional realiza desde 2020 para blindar un área crucial como esta.

La seguridad alimentaria es uno de los pilares de la política económica y social, y para cumplir este derecho de los bolivianos, hay mecanismos en diferentes niveles: producción, industrialización y distribución. Merece especial atención al sector agrícola, que es el que abastece de alimentos y que, como pocos otros rubros, tiene varios factores de riesgo. En 2024 se acopio casi a capacidad plena los silos de las 11 plantas estatales de granos: 474.360 t de soya, maíz y arroz, y, en menor medida, trigo. Ese mismo año, el Fondo de Desarrollo Indígena dio diferentes tipos de ayuda directa a la producción, con un presupuesto de Bs 479 millones para beneficio de 75.109 familias productoras a través de 386 proyectos. Debe quedar claro que, en el caso de los cultivos, son necesarias no solo acciones de impulso, sino también preventivas; en ese marco, el Gobierno tiene programas y proyectos que blindan el trabajo sobre todo de la agricultura familiar, que es la que surte de más del 80% de los productos consumidos por las familias: el seguro Minka no solo permite a los emprendedores tener respaldo ante desastres naturales,

también garantiza recuperar su capacidad para volver a producir; infraestructura: hay varios programas de construcción de presas, riego tecnificado, invernaderos, silos, etc.; insumos: se entrega fertilizantes, semillas, maquinaria y otros, tanto por dotación del Gobierno, como mediante créditos de bajo interés.

¿Cómo es posible que la desinformación y la especulación lleguen a un tema tan sensible como este? El afán político -apuntalado por algunos medios- por perjudicar al Gobierno, asentar una sensación de crisis y, a la vez, lograr una palestra para posicionar discursos y candidaturas, llegó a un extremo crítico que subvierte códigos éticos e incluso el ordenamiento legal y jurídico.

A PULSO



Tribuna

El arte de la política: Nueva victoria de la Diplomacia Bolivariana de Paz contra las medidas coercitivas unilaterales (MCU) y un caracol



David Gómez Rodríguez

Hay esperanza, pues a pesar de la convulsión de esta transacción existencial y civilizatoria, la palabra avanza. Es cierto que en un mundo que el imperialismo insiste en plagar de bombas, las explosiones que retumban hoy en la atacada República Islámica de Irán y en el ominoso Estado genocida de Israel son más espectaculares desde el punto de vista mediático que el avance de la diplomacia, pero estoy convencido de que es a través del ejemplo que está dando Venezuela que la humanidad podrá avanzar. Frente a este escenario quiero citar al insigne poeta y artista plástico venezolano Juan Calzadilla, quien hoy nos ilumina desde el infinito reivindicando el poder del diálogo:

Una forma en espiral carga circunvolución ensanchándose en torno a un centro fijo, avanzando más y más, pone en marcha sin prisa una línea de palabras que permite estructurar -hasta donde lo permiten las palabras- la firme volu(n)ta(d) con que se desplaza este caracol.

La resolución de la ONU que consagra el 4 de diciembre como Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales representa una victoria geopolítica. No es solo una victoria diplomática de Venezuela, es un reconocimiento institucional del más alto nivel a la lucha anticolonial del siglo XXI y un nuevo hito en la construcción del nuevo orden multipolar.

El imperialismo y sus métodos de dominación queda grotescamente desnudo, entre los horrores que él mismo provoca a través de la guerra en todos sus formatos, pues las MCU son también un tipo de bombas, más silenciosas pero igual de criminales, por ejemplo, en Siria, las Caesar Sanctions destruyeron el 60% del sistema sanitario durante la pandemia y en Venezuela procuraron provocar una crisis humanitaria disminuyendo nuestra capacidad de producir petróleo y comerciar en el exterior ¿No es esto una atrocidad, un crimen de lesa humanidad?

Las sanciones unilaterales son usadas como arma por EEUU para ejercer una política de presión y colonialismo económico. Según la relatora especial de la ONU, Alena Douhan, las Medidas Coercitivas Unilaterales "matan más que las bombas. Entre 2017-2021 causaron 40.000 muertes anuales solo en Venezuela al bloquear medicinas e insumos". Finalmente, la realidad aniquila la falsa narrativa humanitaria y de salvación que la extrema derecha ha querido imponer a fin de justificar las acciones terroristas y el

acoso al país. De esta forma, queda legitimada de manera categórica la aseveración de que las MCU son instrumentos para estrangular economías, desestabilizar gobiernos y saquear recursos. Cada sanción es un crimen que se multiplica en sus efectos. Las MCU no son contra las "dictaduras" sino contra los pueblos que defienden su soberanía y el derecho a la autodeterminación frente al unilateralismo y la hegemonía imperialista.

Solo dos gobiernos votaron en contra de la resolución que proclama el 4 de diciembre como el Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales, estos países fueron EEUU y Ucrania, por su parte, el Sur Global logró 131 votos a favor. En este sentido, la resolución evidencia: el debilitamiento de la unipolaridad y la escuálida posición de EEUU para imponer su voluntad frente a este tema; la potencia de la diplomacia de los pueblos asediados, tales como Cuba, Rusia, Venezuela e Irán, demuestra que los "sancionados" pueden escribir la reglas y la historia a través de la razón; además con esta resolución se crea un precedente para demandar reparaciones en cortes internacionales.

El ALBA-TCP, el Foro de São Paulo, el Movimiento de Países No Alineados y los BRICS+ encuentran aquí un precedente y un pilar jurídico para nuestro proyecto común: desoccidentalizar la gobernanza global y abrir el compás de las relaciones internacionales en un clima de paz, diálogo y construcción. Venezuela, al liderar esta batalla, cumple el rol de vanguardia política, diplomática y jurídica del Sur Global, pues legitima la lucha por el levantamiento de las 1.039 sanciones ilegales que nos han impuesto y teje nuevas redes de solidaridad. Por ejemplo, el voto de India, Sudáfrica y Egipto refleja nuevas alianzas intercontinentales que servirán para determinar los rumbos por donde la humanidad transitará en un cambio de época y en la construcción de una nueva modernidad.

Desde el punto de vista simbólico, esta resolución es un certificado de defunción para la impunidad de las potencias coloniales; un manifiesto vivo de que el Sur Global es sujeto y no objeto de la historia; es una nueva prueba de que la multipolaridad ya no es teoría, sino una realidad.

Iván Gil, nuestro canciller, ha levantado la voz con dignidad y ha dicho en la ONU: "Los Estados responsables de imponer medidas coercitivas (...) deben cesar de inmediato estas medidas ilegales. Deben también brindar garantías y seguridades apropiadas de no repetición, así como las reparaciones por todos los daños, lesiones y pérdidas sufridas e infligidas a los Estados afectados y a su población". Con este discurso, en esta batalla entre David y Goliath, Venezuela acaba de dar una honda a los pueblos y pasa de ser una víctima más a ser un ícono y un modelo a seguir para los países que defienden su soberanía.

Venezuela expone cómo las sanciones violan la Carta de la ONU (Art. 2.4 sobre no intervención), pero no solo denuncia, sino que construye plataformas tanto nacionales como internacionales para superar sus efectos y defender el bien más preciado que hemos conquistado desde hace más de quinientos años: nuestra independencia. Con esta premisa de dignidad, la humanidad celebrará luchando cada 4 de diciembre el Día Internacional contra las Medidas Coerciti-

vas Unilaterales. Es posible que este camino sea transitado al ritmo del caracol, pero es la voluntad y la expansión de ese espiral que nos muestra Juan Calzadilla en su obra, la que nos permitirá hacer que la palabra y los valores que giran en torno al diálogo y la cultura de paz sean lo hegemónico en el mundo, solo así podremos cultivar una humana humanidad.

La resolución de la ONU que consagra el 4 de diciembre como Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales representa una victoria geopolítica. No es solo una victoria diplomática de Venezuela, es un reconocimiento institucional del más alto nivel a la lucha anticolonial del siglo XXI y un nuevo hito en la construcción del nuevo orden multipolar.



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN
José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN
Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA
Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

• AHORA EL PUEBLO

El ilustrador y escritor especializado en literatura infantil y juvenil Olivier Deloye es otro de los invitados especiales de la 29ª Feria Internacional del Libro de La Paz. El autor francés es reconocido por ilustrar y adaptar al cómic la obra *Oliver Twist* de Charles Dickens, (con el guion de Loïc Dauvillier), que fue publicado por la editorial Delcourt.

“Como parte de la Feria Internacional del Libro de La Paz Edición Bicentenario, el autor estará en Bolivia del 2 al 5 de agosto y participará en talleres de cómics dirigidos a niños y adultos. Además, tendrá charlas con autores y el público boliviano para compartir su experiencia como ilustrador”, informó la Cámara Departamental del Libro La Paz, organizadora del evento literario. Según un reporte de prensa institucional, respetado por su trabajo en el ámbito de la historieta francesa contemporánea, el dibujante tiene una trayectoria marcada por una infancia cosmopolita, que influyó profundamente en su mirada artística. Vivió en Senegal y Yibuti (África), La Reunión y París (Francia) debido a la carrera militar de su padre.

2

DE AGOSTO se prevé su llegada a territorio boliviano. Participará en talleres de cómics dirigidos a niños y adultos.

ILUSTRADOR Y ESCRITOR FRANCÉS

Olivier Deloye, invitado especial de la Feria del Libro de La Paz

La FIL se llevará a cabo del 30 de julio al 10 de agosto en el Campo Ferial Chuquiago Marka, en la zona Sur de la sede de Gobierno.

Su gran reconocimiento llegó en 2006 con la adaptación gráfica de *Oliver Twist*. En este cómic, Deloye se inspiró en los grabados de Gustave Doré para recrear un Londres del siglo XIX donde conviven la miseria y la esperanza. La obra destaca por su sensibilidad, su fuerza narrativa y su fidelidad visual al espíritu de Dickens, y ha sido aclamada tanto por jóvenes como por adultos, resaltó la Embajada de Francia. Si bien la obra de Dickens ha sido adaptada en múltiples ocasiones por distintos autores, ilustradores y editoriales en todo el mundo, la versión de Deloye es una de las más destacadas en el ámbito francófono. Además de su labor en adaptaciones clásicas, el autor coescribió e ilustró varias series de cómics humorísticos como la exitosa *Emile et Margot*, publicada por Komikids. La Feria Internacional del Libro de La Paz se llevará a cabo del 30 de julio al 10 de agosto en el Campo Ferial Chuquiago Marka, en la zona sur de la sede de Gobierno.



ADAPTACIONES CLÁSICAS

● Además de su labor en adaptaciones clásicas, el autor coescribió e ilustró varias series de cómics humorísticos como la exitosa *Emile et Margot*, publicada por Komikids.

El recibimiento de los primeros rayos del Sol en Tiwanaku.



FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS

EL SÁBADO 21 DE JUNIO

Culturas invita a vivir el Willkakuti en Tiwanaku

• AHORA EL PUEBLO

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización invitó a la población a participar del Willkakuti o Año Nuevo Aymara este 21 de junio en el municipio paceño de Tiwanaku, donde se recibirán los primeros rayos del sol en el templo de Kalasasaya.

“Como Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, apoyamos y revalorizamos nuestra cultura milenaria y las tradiciones que marcan nuestra identidad. Te invitamos a ser parte de una de las ceremonias más significativas del año para nuestra cultura aymara: el Año Nuevo Andino, Amazónico y Chaqueño -

Willkakuti 5533”, posteó el Ministerio a través de sus redes sociales. Cada 21 de junio se celebra en el país el Año Nuevo Andino Amazónico y Chaqueño, con motivo del solsticio de invierno o willkakuti, que traducido del aymara significa el retorno o renacimiento del sol. La celebración se caracteriza por los rituales ancestrales que se realizan en la madrugada del día 21. Para recibir los primeros rayos del sol y la energía positiva por el nuevo año, los asistentes al templo de Kalasasaya extienden las manos hacia el horizonte. “Acompáñanos este sábado 21 de junio al acto central en Tiwanaku, donde recibiremos los primeros rayos del sol, en una jornada de ceremonias ancestrales y ofrendas a la Pachamama, para renovar energías y fortalecer nuestra conexión”, posteó el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Ramiro Vaca cumple la suspensión por doping.



Por haber dado positivo

La sanción para Ramiro Vaca se conocerá en seis semanas

• Reynaldo Gutiérrez

La sanción para el mediocampista Ramiro Vaca, por el caso doping, se conocerá entre los próximos cinco a seis meses, informó el dirigente Eduardo Valdivia.

El jugador fue suspendido el 13 de mayo por la Conmebol por haber dado positivo en un control doping en el partido de la Copa Libertadores ante Sporting Cristal.

Recordó que el futbolista viajó a Alemania junto al equipo jurídico que lo defiende, para la apertura del frasco B, que también dio positivo. "Es muy difícil que el resultado

sea distinto al de la prueba A, porque prácticamente todo se analiza con la misma muestra de orina. Un dato importante es que la cantidad de la sustancia encontrada era muy baja, lo que claramente demuestra que no hubo intención alguna de Ramiro de hacer doping o beneficiarse de alguna sustancia", señaló.

Contó que el jugador tarijeño mostró todas las sustancias que tomó para demostrar que no ingirió esa sustancia por la que dio positivo. "El laboratorio está haciendo pruebas con las sustancias que tomó Ramiro y habrá que esperar. El plazo puede ser largo, probablemente en-

tre cinco a seis semanas, y después Conmebol tendrá que tomarse su tiempo para escuchar a la defensa legal antes de tomar una decisión en cuanto a la sanción", añadió.

Aseguró que confían en Ramiro Vaca, quien en reiteradas ocasiones afirmó que nunca ha tenido intención de consumir alguna sustancia que pueda elevar su rendimiento. "Sabíamos que Ramiro no tenía intención ni voluntad de hacer algo así. Tampoco es algo que el cuerpo técnico del club, su nutricionista personal o cualquier persona le haya recetado o comprado. En ese sentido, estamos muy tranquilos con lo que pueda llegar a pasar. No nos queda más que esperar, ya no depende mucho de nosotros", enfatizó el directivo.

NO JUGARÁ LOS PLAF OFFS

El tiempo de espera para conocer la sanción no le permitirá a Vaca jugar los play offs de clasificación a los octavos de final de Copa Sudamericana frente al equipo chileno de Palestino. El partido de ida se disputará el 16 de julio, en el estadio Hernando Siles de La Paz desde las 18.00, y el compromiso de vuelta se jugará el 23 de julio, en el estadio Nacional Julio Martínez Prádanos de Santiago de Chile a las 18.00.

Valdivia lamentó que Vaca no pueda jugar los cotejos decisivos, pero expresó su confianza en el plantel que está a disposición del técnico Flavio Robatto.

Bolívar contratará refuerzos para el segundo semestre

Con los ingresos que ha reportado la venta de tres jugadores, el club Bolívar contratará refuerzos para potenciar al equipo en el segundo semestre, anunció Eduardo Valdivia, gerente de Baisa SRL, la empresa que está a cargo de la administración de la entidad celeste.

No precisó cuántos jugadores llegarán al club ni en qué puestos lo harán, pero afirmó: "Estamos trabajando para reforzar el equipo, estamos entablando negociaciones y todo quedará definido antes de la apertura del libro de pases", dijo en relación al periodo corto de registro de nuevos jugadores que se iniciará el 3 de julio y se extenderá por tres semanas.

Mencionó que de varios jugadores finalizan sus contratos, algunos serán recontractados y a otros se les agradecerá sus servicios, por lo que "hay que pensar en reemplazarlos en las vacantes que quedarán", subrayó.

TEMA ECONÓMICO

En cuanto al tema económico, admitió que como todos los clubes del fútbol profesional boliviano la Academia tiene problemas financieros, pero no en la dimensión que se ha señalado en las redes sociales. "Es falso. No hay crisis en Bolívar. Hemos tenido algunos retrasos, pero no cuatro meses. Estamos haciendo las cosas bien, somos responsables; sabemos que la economía del país no está bien, pero nos hemos acomodado a la situación", remarcó.

Consultado sobre si la suspensión que pesa sobre el delantero brasileño Fábio Gomes será levantada o no para permitir que juegue el clásico del domingo ante su tradicional adversario, The Strongest, Valdivia señaló que es una decisión del cuerpo técnico.

PRÁCTICA

Entretanto, el equipo celeste prosiguió ayer su preparación en la cancha del centro de alto rendimiento de Ananta, donde el técnico Flavio Robatto comenzó a probar las variantes que hará ante las ausencias obligadas de seis jugadores, tres por expulsión (Robson Matheus, Bruno Sávio y Miguel Ángel Torrén), un suspendido (Fábio Gomes), un ausente (Dorny Romero, convocado a la selección de República Dominicana) y un lesionado (Antonio Melgar.)

Robatto tiene un rompecabezas para armar, particularmente en la ofensiva, sector donde no tiene muchas alternativas. En las sesiones de fútbol que realizará el plantel entre hoy y mañana quedará definido el equipo titular.



Eduardo Valdivia, dirigente del club celeste.

Técnico Marcelo Robledo desmiente su participación en actos ilícitos

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de Independiente, Marcelo Robledo, desmintió su participación en actos ilícitos, después de que se filtrara en las redes sociales un audio en el cual estaría acordando un supuesto arreglo con el árbitro cochabambino Charles Terrazas.

"Estoy indignado. Jamás le he pedido a un jugador que haga algo ilícito, algo mal. Pregúntele a todos los jugadores", dijo enojado Robledo, de 45 años, en un video que se difundió en la página oficial del club Independiente.

"Tú sabes esto, Robledo, está corriendo harta plata", se escucha en el audio que fue filtrado en las redes sociales. Supuestamente se trata de una conversación entre el entrenador argentino-boliviano y el árbitro Terrazas. La respuesta del técnico fue: "Le dije al muchacho que hablé con el club, porque de mi parte no tiene problemas de ir a jugar".

Robledo reconoció que habló con Terrazas, hace bastante tiempo, y esa charla se refirió a que el árbitro le pidió que enviará a un jugador que estaba actuando en un campeonato de barrio. "Ahí empieza un audio que lo mezclan, lo cortan. Sabemos de quién viene, de dirigentes que han tenido su oportunidad y piensan que todos somos iguales", sostuvo.

El entrenador agregó que hace tiempo Terrazas le mandó a un jugador para que se pruebe en Independiente, un hecho que Robledo normaliza, porque es algo que con anterioridad le ocurrió "con preparadores físicos, técnicos otros señores árbitros, que te llaman como cualquier persona que te piden un favor".

Luego, el colegiado Terrazas le pidió permiso para que el jugador retorne a jugar un torneo de barrio, en el cual había un premio económico de por medio.

El director técnico del elenco capitalino apuntó a un grupo de dirigentes que tratan de ensuciar su imagen como profesional y de la institución deportiva, en vista de que Manuel Grass (esposo de la presidenta Jenny Montañón) ascendió a la cúpula del Comité Ejecutivo de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), en reemplazo de Jaime Cornejo Parra (Aurora).

En compañía del dirigente Álex Poveda, Robledo anunció acciones legales contra los individuos que están difamando su imagen como persona y profesional.

ÁRBITRO TERRAZAS

Terrazas dirigió dos partidos en esta temporada: contra The Strongest (1-1) en Sucre, el 27 de abril, y Real Tomayapo ante Independiente en Tarija (3-3), el 17 de mayo.



El técnico de Independiente, Marcelo Robledo, en la conferencia de prensa.

// FOTO: INDEPENDIENTE

El entrenador Baldivieso no subestima a ABB

El técnico de Always Ready, Julio César Baldivieso, dijo que al equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB), que será el próximo rival del plantel millonario, "hay que respetarlo y tener cuidado de lo que pueda hacer en el partido" de la fecha 11 del torneo de la División Profesional.

Indicó que sus dirigidos están enfocados en ganar los tres puntos contra un rival de mucho cuidado, porque en este tipo de partidos se ve la valía de los jugadores. Además, la idea es ganar para mantenerse en la punta de la tabla de posiciones y en condición de invicto. "Es un clásico importante; hay que respetar al rival y salir a ganar el partido", señaló el entrenador cochabambino.

Para el encuentro no contará con dos jugadores importantes en la estructura base del plantel, es el caso de Fernando Saucedo, quien fue expulsado en el partido contra Bolívar, y de Bryan Sobrero, quien dejó la entidad para vincularse a un club de Bulgaria. "La baja de Fernando (Saucedo) es importante y la de (Brian) Sobrero que ya no está, pero trataremos de suplirlos con lo mejor que tenemos; la verdad que estoy contento con el grupo", subrayó.

Moriceau es baja en el Tigre para el clásico

The Strongest no contará con el lateral Tobías Moriceau para el clásico del domingo frente a Bolívar, en partido de la fecha 11 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se jugará en el estadio Hernando Siles desde las 15.00.

El futbolista debe cumplir un partido de suspensión por acumulación de cinco tarjetas amarillas.

A la ausencia de Moriceau se suman las bajas por lesión del mediocampista Luciano Ursino y del goleador Alejandro Tórrez, quienes están en proceso de recuperación.

En contrapartida, el cuadro atigrado contará con el retorno del volante ofensivo Jaime Arrascaita, quien cumplió la sanción con un cotejo por expulsión. La incorporación del jugador le permitirá al técnico Carlos Bustos potenciar la parte ofensiva.

En la práctica de fútbol que cumplió el cuadro atigrado ayer en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, Arrascaita fue incluido en el posible equipo titular, que quedará definido a la finalización de la sesión futbolística que cumplirá el Tigre mañana, en el mismo escenario de propiedad de la entidad gualdinegra.



Joel Amoroso durante la sesión de calentamiento. Será titular en el clásico del domingo.

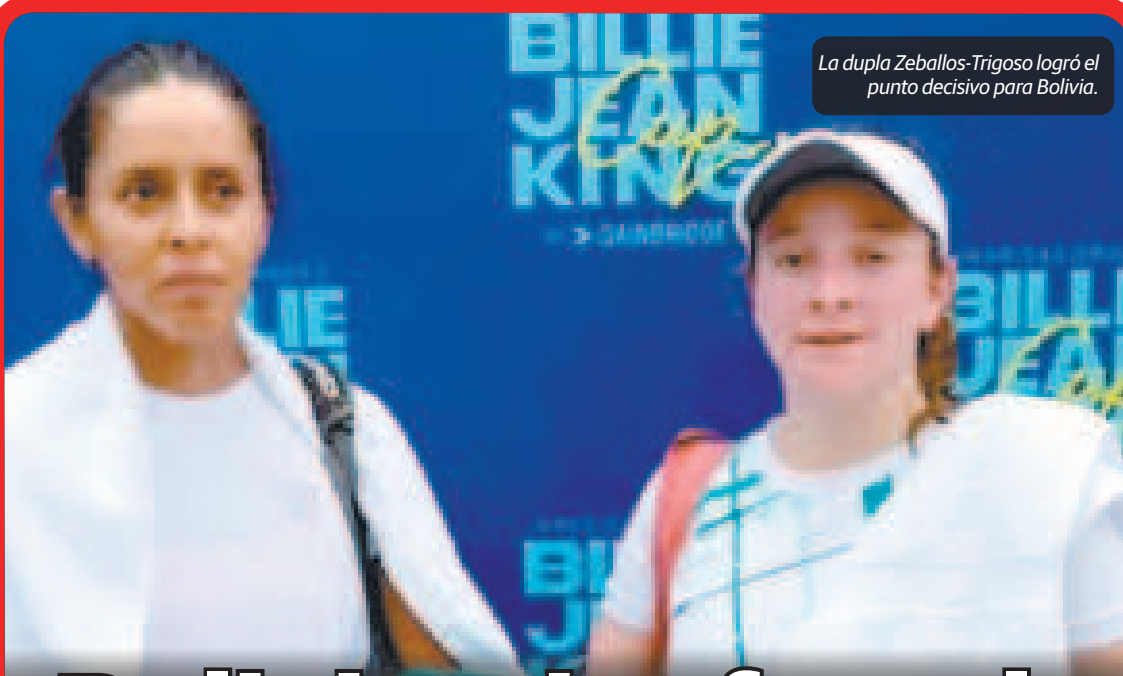
// FOTO: THESTRONGEST

El técnico del elenco aurinegro, Carlos Bustos, dijo que los clásicos son partidos diferentes que todos quieren ganar y anticipó que el trabajo de la semana apunta a ese objetivo.

"Un clásico es un clásico, en un clásico no hay ningún tipo de ventaja para ninguno de los equipos. Los dos vamos a ir por los tres puntos", sostuvo.

Será su primer clásico al frente del Tigre. "Los puntos en juego van a ser importantes para los dos. Me imagino que va a ser un partido con muchas situaciones de gol, con mucha presencia en el área. Ojalá que nosotros podamos regalarle a nuestra hinchada un buen triunfo que nos permita seguir entre los primeros", añadió.

// FOTO: FBT



La dupla Zeballos-Trigoso logró el punto decisivo para Bolivia.

Bolivia triunfa en la Billie Jean King Cup

• Reynaldo Gutiérrez

Bolivia debutó con victoria en el Grupo II de la Zona Americana de la Billie Jean King Cup, que se juega en Lima, Perú, al remontar y ganar ayer a Puerto Rico por 2-1.

El certamen internacional arrancó ayer con la presencia de las ocho selecciones participantes que fueron divididas en dos grupos de a cuatro.

Bolivia está en el B con República Dominicana, Puerto Rico y Barbados; mientras que en el A se encuentran las selecciones de Perú, Ecuador, Honduras y Costa Rica.

El equipo nacional está representado por las tenistas Noelia Zeballos, Nathalie Marinovitch, Natalia Trigoso y Mariana Zurita, y el capitán (entrenador) Rolando Nieva.

La modalidad de la competencia es de *round robin* (todos contra todos), de los cuales los dos primeros avanzarán a los *play offs* de ascenso, cuyos ganadores se clasificarán al Grupo I americano.

Las dos selecciones que terminen últimas en cada grupo jugarán los Play-Offs del descenso y las que pierdan bajarán al Grupo III americano.

Cada país se enfrenta a otra nación a lo mejor de tres partidos (dos singles y un doble) y el que gane dos de esos encuentros se queda con la serie.

LOS PARTIDOS

Las canchas del Club Lawn Tennis de la Exposición albergarán todos los partidos hasta el sábado.

Bolivia tuvo un debut complicado con Puerto Rico, pues en el primer single perdió.

Marinovitch no pudo con Lauren Kettlwell al caer en una hora y ocho minutos de juego (6-0 y 6-4).

Para la segunda cancha, la Verde estaba obligada a ganar para emparejar la serie y ahí apareció la experiencia de Zeballos, la única tenista femenina profesional del país. Tardó una hora y 19 minutos para imponerse por 6-0 y 6-2 sobre Natalia Pérez.

Con el 1-1 todo pasó a definirse en el partido de dobles. Zeballos y Trigoso conformaron la dupla nacional para enfrentar a la dupla Pérez y Carolina Castro.

Fue un encuentro que llegó a los tres sets que salió a favor de Bolivia por 2-1 con parciales de 4-6, 6-1 y 10-7. El juego se disputó durante una hora y 27 minutos.

"ESTAMOS FELICES"

"Muy nerviosas al final, sobre todo yo, pero son partidos que comenzamos abajo. Pero en el jugo de dobles comenzamos muy abajo en el marcador y luego logramos igualar. Lo logramos sacar y jugar con ellas (sus compañeras), me tranquiliza bastante, porque son bastante positivas; feliz por la victoria de ahora", sostuvo Zeballos.

"Un partido muy duro, siempre es importante confiar, estábamos abajo, pero siempre confié en mi compañera", dijo, por su parte, Trigoso.

Hoy Bolivia rivalizará con Barbados, mientras que mañana cerrará el grupo con República Dominicana.



El equipo boliviano de tenis damas enfrentará hoy a Barbados.

Real Madrid decepciona y empata con el Al Hilal

Real Madrid, con Xabi Alonso como entrenador, no pasó del empate (1-1) en su debut en el Mundial de Clubes frente al Al Hilal de Arabia Saudita en el Hard Rock Stadium de Miami y con un correcto arbitraje del argentino Facundo Tello.

Gonzalo García adelantó al Madrid a los 34 minutos luego de una asistencia de Rodrygo, pero a los 40 igualó de penal el portugués Ruben Neves para el elenco árabe. El Merengue tuvo la victoria a los 90, pero el arquero Bono le atajó un penal a Federico Valverde.

El conjunto árabe, comandado por el italiano Simone Inzaghi, fue el que tomó la iniciativa del partido con dos jugadas peligrosas en los primeros 5 minutos del partido. El belga Thibaut Courtois debió frenar un disparo lejano y en la siguiente acción Federico Valverde cometió una infracción cerca de la medialuna del área.

A los 10 volvió a salvarse el Merengue con un centro peligroso al centro del área del saudí Nasser Aldawsari, quien encontró al brasileño Marcos Leonardo. Su remate pasó pegado al poste de Courtois.

El conjunto español sufrió la ausencia del delantero francés Kylian Mbappé en el ataque (el futbolista padece un resfrío) y no generó demasiadas situaciones de riesgo contra el arco defendido por el marroquí Bono, de una gran actuación.

Sobre el final llegaron más emociones. Una infracción revisada por el VAR tras un manota-

zo de Moteb Al-Harbi contra el rostro de Víctor Muñoz dentro del área generó la intervención de Tello, quien terminó sancionando el penal para el Real Madrid. Sin embargo, Federico Valverde remató débil a la derecha de Bono, quien atajó el remate.

En la siguiente jornada del Grupo H, Real Madrid se enfrentará al Pachuca, y Al Hilal buscará su primera victoria ante el RB Salzburgo de Austria el domingo 22 de junio.

TRIUNFO DEL CITY

Manchester City se impuso en el Mundial de Clubes con un triunfo por 2 a 0 ante el Wydad Casablanca de Marruecos, rival que no le puso las cosas fáciles, y en el primer tiempo tuvo varias chances para subir al marcador. Sin embargo, la contundencia de los Citizens, que golpearon al inicio del partido y sobre el final del primer tiempo, fue suficiente para sumar los tres puntos.

El conjunto de Pep Guardiola, que se clasificó al Mundial de Clubes luego de consagrarse campeón de la Champions League 2022/23, venció al Wydad, campeón de la Liga de Campeones de la CAF 2021/22, con goles de Phil Foden y Jérémy Doku. El partido marcó el debut de Rayan Cherki y Tijjani Reijnders, que fueron titulares.

Sobre el final del partido se fue expulsado Rico Lewis, luego de impactar en el rostro de un rival cuando se tiró a barrer en un duelo. Una jugada sin intención pero en la que terminó golpeando al rival.



El arquero Bono y sus compañeros del Al Hilal festejan el empate contra el Real Madrid.

// FOTO: AL HILAL



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0261
La Paz, 18 de junio de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 244 de la Constitución Política del Estado, dispone que las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país.

Que el Parágrafo I del Artículo 246 del Texto Constitucional, establece que las Fuerzas Armadas dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo por intermedio de la Ministra o del Ministro de Defensa y en lo técnico del Comandante en Jefe.

Que el inciso d) del Artículo 1 de Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas, señala que las Fuerzas Armadas de la Nación son la Institución Armada Fundamental y Permanente del Estado Boliviano, y sustentan como principios doctrinarios, constituir el baluarte de la Seguridad Nacional y de la Defensa soberana de la Patria, contribuyen al bienestar general del pueblo boliviano, son el sostén de la vigencia de la Constitución Política del Estado, de la democracia y de los derechos y garantías ciudadanas.

Que los incisos c) y d) del Artículo 6 de la referida Ley N° 1405, determina que las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República, el honor y soberanía; nacional, asegurar el imperio de la Constitución Política del Estado, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país. Para el cumplimiento de su misión las Fuerzas Armadas tienen como atribuciones y responsabilidades, el contribuir en la formulación y consecución de los objetivos Nacionales y, defender y garantizar el legal desenvolvimiento de las instituciones nacionales.

Que el Parágrafo I del Artículo 11 de la Ley N° 018, de 16 de junio de 2010, del Órgano Electoral Plurinacional, determina que el Tribunal Supremo Electoral, es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Que el Artículo 148 de la Ley N° 026 de 30 de octubre de 2010, del Régimen Electoral, refiere que durante el día de la elección, referendo o revocatoria de mandato, el Órgano Electoral Plurinacional asume el mando de la fuerza pública, desplegada para garantizar la seguridad en todos los recintos y Tribunales electorales. En procesos de alcance nacional, el mando se ejerce a través del Tribunal Supremo Electoral. En procesos de alcance departamental, regional y municipal el mando se ejerce a través de los Tribunales Electorales Departamentales.

Que el inciso a) del Artículo 149 de la citada Ley N° 026, dispone que desde la convocatoria hasta la conclusión de cada proceso electoral, referendo o revocatoria de mandato, las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana brindarán toda la colaboración solicitada por el Órgano Electoral Plurinacional, para garantizar la seguridad en todas las actividades en las que sean requeridas.

Que los Parágrafos I, II, IV y V del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril del 2002, disponen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de sus competencias para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; asimismo, el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; por otra parte, las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo; por último, la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que los incisos w) y x) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establecen que en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, es atribución de los Ministros de Estado, emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias; y, suscribir convenios institucionales e interministeriales en el marco de sus competencias.

Que el inciso h) del Artículo 33 de la citada norma, refiere que es atribución de la Ministra(o) de Defensa, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, coordinar acciones de apoyo al desarrollo integral del país, a través de la participación efectiva de las Fuerzas Armadas en coordinación con entidades públicas y privadas.

Que la Resolución Ministerial N° 0555 de fecha 13 de junio del 2006, tiene por objeto establecer los procedimientos para la suscripción de Convenios, conforme lo determina el Artículo Primero de la Clasificación de los Convenios y/o Acuerdos, que en el inciso d) refiere: "Convenios de Cooperación Internacional o Interinstitucional (Salud, Educación y otros a suscribirse por las Fuerzas Armadas de la Nación), sin erogación de recursos económicos"; asimismo, el Núm. 1.4. del Artículo Segundo, indica que para los Convenios y/o Acuerdos citados en el inciso d) del artículo primero, la documentación requerida será la siguiente: 1.- Informe Técnico y Legal de la representación solicitante. 2.- Dictamen del Inspector General de las FF.AA. 3.- Resolución del Comando en Jefe. 4.- Informe Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa.

Que el Artículo Tercero de la mencionada Resolución Ministerial N° 0555, señala que la autorización para la firma de los Convenios y/o Acuerdos y la respectiva Delegación para la suscripción de los mismos, deberá efectuarse mediante Resolución Ministerial, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Resolución Ministerial, excepto en el caso del inciso b. del artículo primero de dicha norma.

Que el proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y las Fuerzas Armadas del Estado", tiene por objeto en el marco de la normativa vigente, consolidar la asistencia institucional por parte de las Fuerzas Armadas, en el proceso de la "Elección de Autoridades y Representantes del Estado Plurinacional 2025" incluido el período de repetición de votación o segunda vuelta; si éste se produjere.

Que en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 0555 de fecha 13 de junio del 2006, el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado remitió el Informe Técnico DGAF. Pptos. N° 32/2025 de 04 de junio de 2025, emitido por el Operador de Presupuestos DGAF, de la Sección de Presupuestos dependiente de la Dirección General Administrativa Financiera; el Informe Técnico emitido por el Jefe del Departamento III – EMG.; el Informe Técnico N° 008/25 emitido por el Jefe del Departamento VII – AC/AD.I. del EMG. y el Informe Legal INSP. GRAL. A.J. N° 61/2025 emitido por la Asesora Jurídica del Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado, todos de fecha 17 de junio de 2025; además, el Dictamen del Inspector General de las FF.AA. del Estado de fecha 17 de junio de 2025 y la Resolución del Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado N° 274/25 de 17 de junio de 2025, emitida por el Comandante en Jefe a.i. de las FF.AA. del Estado, documentos que establecen la viabilidad técnica, financiera, legal y aprueban la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y las Fuerzas Armadas del Estado", en sujeción Inciso d) del Artículo Primero de la citada Resolución Ministerial, por lo que, solicitan la autorización expresa para la firma del Convenio.

Que el Informe Legal MD-DGAJ-UAJ-N° 0120/2025 de 18 de junio de 2025, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que de conformidad a lo previsto en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y las Fuerzas Armadas del Estado" presentado por el Comando en Jefe Interino de las FF.AA. del Estado, se encuentra acorde a la misión y funciones de las Fuerzas Armadas; además, el citado convenio no compromete recursos económicos de las FF.AA., enmarcándose en el inciso d) del Artículo Primero de la Resolución Ministerial N° 0555 de 13 de junio de 2006; asimismo, la documentación acompañada para su tramitación de acuerdo al procedimiento, cumple con lo previsto en el Numeral 1.4. del Artículo Segundo de la aludida Resolución Ministerial; por lo que, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 y Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 0555 de 13 de junio de 2006, es procedente la delegación de la firma del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y las Fuerzas Armadas del Estado", al Comandante en Jefe Interino de las FF.AA. del Estado, correspondiendo la emisión del instrumento normativo respectivo.

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, y el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002, de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR al Comandante en Jefe Interino de las FF.AA. del Estado la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y las Fuerzas Armadas del Estado", que tiene por objeto en el marco de la normativa vigente, consolidar la asistencia institucional por parte de las Fuerzas Armadas, en el proceso de la "Elección de Autoridades y Representantes del Estado Plurinacional 2025", incluido el período de repetición de votación o segunda vuelta, si éste se produjere; de conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002, de Procedimiento Administrativo y el Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 0555 de 13 de junio de 2006.

SEGUNDO.- La Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Defensa, queda encargada de publicar la presente disposición normativa en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002, de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- La Autoridad delegada, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, en el marco de la normativa legal vigente.

LPMP/NMBM/ccc.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Publicidad

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-037-25
La Paz, 18 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y administrar los regímenes y operaciones aduaneras. Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la misma Ley N° 1990, dispone que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, Reglamento a la Ley General de Aduanas, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la precitada Ley, prevé que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a la Ley General de Aduanas, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas; asimismo, establece que, para el ejercicio de funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones aduaneras, de acuerdo a su reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, Reglamento a la Ley General de Aduanas, define a la potestad aduanera como el conjunto de facultades que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento preceptúa que la Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas debiendo desconcentrarse en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazas, así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-093-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que competen a diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos."

CONSIDERANDO:

Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/248/2025 de 11/06/2025, autoriza el ingreso de la aeronave tipo TEXTRON AVIATION INC 182T con matrícula N244KM, por el Aeropuerto IMPORTOSTO ROCA BARBADILLO* de GUAYARAMERIN y Aeropuerto alterno "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" - COBIA, con la siguiente Ruta Autorizada: "SBEG/SLGM ALT. SLCO, AWY: APROBADAS X ATS, EET 03:35. TRAMO INTERNO SLGMS/LET. AUTORIZACION PREVIA DE IMPORTACION DGAC/I2284/2025 DGAC/DSO/AIR/NE-0849/25. CONTROLES FRONTERIZOS EN SLGM ALT. SLCO", y Autorización de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/249/2025 de 11/06/2025, que autoriza el ingreso de la aeronave tipo EDWARD MONFORT FLORES SW-51 con matrícula N337YW, por el Aeropuerto "ERNESTO ROCA BARBADILLO" - GUAYARAMERIN y Aeropuerto alterno "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" - COBIA, con la siguiente Ruta Autorizada: "SBEG/SLGM ALT. SLCO, AWY: APROBADAS X ATS, EET 03:35. TRAMO INTERNO SLGMS/SLVR. AUTORIZACION PREVIA DE IMPORTACION DGAC/IE-03838/2025 DGAC/DSO/AIR/NE-0853/25. CONTROLES FRONTERIZOS EN SLGM ALT. SLCO".

Que mediante correo de fecha 16/06/2025, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), pone en conocimiento de la Aduana Nacional la fecha efectiva de ingreso el 19/06/2025 para las referidas aeronaves, por el Aeropuerto "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN o por el Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" - COBIA, con la siguiente Ruta Autorizada: "SBEG/SLGM ALT. SLCO, AWY: APROBADAS X ATS, EET 03:35. TRAMO INTERNO SLGMS/SLVR. AUTORIZACION PREVIA DE IMPORTACION DGAC/IE-03838/2025 DGAC/DSO/AIR/NE-0853/25. CONTROLES FRONTERIZOS EN SLGM ALT. SLCO".

Que la Administración de Aduana Frontera Guayaramerin y la Administración de Aduana Frontera Cobija dependientes de la Gerencia Regional La Paz, mediante Informes AN/GRLPZ/FGY/193/2025 de 12/06/2025 e Informe AN/GRLPZ/ZCB/I220/2025 de 13/06/2025, respectivamente, de acuerdo a las Autorizaciones de Ingreso DGAC/ING/248/2025 y DGAC/ING/249/2025, concuerdan y recomiendan la habilitación temporal de Puntos de Control en los Aeropuertos "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN, bajo supervisión de la Administración Aduana Frontera Guayaramerin, con el código de aduana 841 y Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de COBIA como aeropuerto alterno bajo la supervisión de la Administración de Aduana Frontera Cobija con el código de aduana 921, para la ejecución de los regímenes de viajeros y control de divisas, importación de menor cuantía e importación para el consumo.

Que por Informe AN/GNN/DNPTA/I76/2025 de 17/06/2025, la Gerencia Nacional de Normas, concluye: "(...) Se tiene como antecedentes los Informes AN/GRLPZ/FGY/193/2025 de 12/06/2025 de la Administración Aduana Frontera Guayaramerin y AN/GRLPZ/ZCB/I220/2025 de 13/06/2025 de la Administración de Aduana Frontera Cobija, las Autorizaciones de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/248/2025 y DGAC/ING/249/2025 de la DGAC y correspondientes a la autorización de ingreso de las aeronaves, los cuales establecen como fecha de ingreso 19/06/2025 de las Aeronaves TEXTRON AVIATION INC 182T con matrícula N244KM que tendrá como destino final el Depósito Especial, habilitado con Resolución Administrativa N° AN/GRSZ/AV/RESAD/742/2025 de 16/06/2025, dependiente de la Administración de Aduana de Aeropuerto Viru Viru y EDWARD MONFORT FLORES SW-51 con matrícula N337YW, cuyo destino será la Administración de Aduana de Aeropuerto Viru Viru para la habilitación temporal de los aeropuertos "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN y Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija como aeropuertos internacionales, estableciendo el segundo como aeropuerto alterno, ambos con destino a Depósitos Aduaneros dependiente de la Administración de Aduana de Aeropuerto en Viru Viru. En el marco de lo señalado en el Artículo 3, inciso a) del Artículo 133 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite dos Puntos de Control en los aeropuertos "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN, con el Código de Aduana "841", bajo supervisión de la Administración Aduana Frontera Guayaramerin y el aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de Cobija bajo la supervisión de la Administración Aduana Frontera Cobija con el Código de Aduana "921", para la aplicación de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción para el ingreso de las aeronaves:

INGRESO				
Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
La Paz	Administración Aduana Frontera Guayaramerin	Aeropuerto "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN	841	19/06/2025 (Ingreso)
	Administración Aduana Frontera Cobija	Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de COBIA (ALTERN0)	921	

Por lo señalado, la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Efectuar Ajustes Organizacionales y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
La Paz	Administración Aduana Frontera Guayaramerin	Aeropuerto "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN	841	19/06/2025 (Ingreso)
	Administración Aduana Frontera Cobija	Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de COBIA (ALTERN0)	921	

(...)"

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-038-25
La Paz, 18 JUN 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Numerales 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...)Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

Que la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 01-056-24 de fecha 14/05/2024, aprueba el horario de trabajo y atención al público en las Administraciones de Aduana Interior, Aeropuertos, Administraciones de Aduana y Zonas Francas.

Que mediante Informe AN/GNOA/DGOD/I433/2025 de 18/06/2025, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras con el propósito de mejorar y alcanzar las metas de Recaudación y dar cumplimiento a los plazos en despachos con canales Rojos y Amarillos, disposición de mercancías comisadas y abandonadas, así como el cumplimiento de los trámites pendientes identificados en la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, para mejorar la eficiencia operativa que ayude a incentivar a los Operadores de Comercio Exterior realizando mayores importaciones que incrementen la recaudación solicitó, la modificación del horario para los días jueves 19/06/2025 y sábado 21/06/2025 de horas 08:30 a.m. a 16:30 p.m.

Que el citado Informe concluye: "(...) Conforme lo descrito precedentemente se concluye que, de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRSZ/ISC/I/1602/2025 de fecha 17/06/2025, corresponde la emisión de Resolución que disponga la modificación del horario en la Administración de Aduana Interior Santa Cruz, para los días jueves 19/06/2025 y sábado 21/06/2025, conforme al cuadro siguiente:

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ.
La Modificación de horario de Administración de Aduana Interior Santa Cruz se encontrará vigente en los días **jueves 19/06/2025 y sábado 21/06/2025, conforme lo descrito en el siguiente cuadro:**

GERENCIA REGIONAL	ADMINISTRACIÓN DE ADUANA	OFICINA/ADMINISTRACIÓN	DÍAS EXTRAORDINARIOS		
			DÍAS	HORARIO	
SANTA CRUZ	INTERIOR SANTA CRUZ	ADMINISTRACION (OFICINA PAMPA DE LA ISLA)	Jueves Sábado	DE	A
				08:30	16:30
				08:30	16:30
				08:30	16:30
SANTA CRUZ	INTERIOR SANTA CRUZ	SPCDM	Jueves Sábado	08:30	16:30
SANTA CRUZ	INTERIOR SANTA CRUZ	EXTENSIÓN WARNES	Jueves Sábado	08:30	16:30

* Zona Franca Industrial Winner, Área de Tránsito Pampa de la Isla y Extensión Warnes Área De Tránsito - dependiente de la Administración de Aduana Interior Santa Cruz mantiene su horario de atención conforme lo establece la RA-PE -01-056-24 de 14/05/2024.

Aduana  Nacional
Trabaja por ti

Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UEPCGI/182/2025 de 17/06/2025, concluye lo siguiente: "(...) En virtud del Informe AN/GNN/DNPTA/I76/2025 de fecha 17/06/2025, las Autorizaciones de Ingreso - Salida N° DGAC/ING/248/2025 y DGAC/ING/249/2025 de la DGAC y correos electrónicos de fecha 16/06/2025 remitidos por la misma institución, los cuales establecen como fecha de ingreso 19/06/2025, de las Aeronaves TEXTRON AVIATION INC 182T con matrícula N244KM que tendrá como destino final el Depósito Especial, habilitado con Resolución Administrativa N° AN/GRSZ/AV/RESAD/742/2025 de 06/06/2025, dependiente de la Administración de Aduana de Aeropuerto Viru Viru y EDWARD MONFORT FLORES SW-51 con matrícula N337YW, cuyo destino será la Administración de Aduana de Aeropuerto Viru Viru, para la habilitación temporal de los aeropuertos "Ernesto Roca Barbadillo" de Guayaramerin - Beni y el Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" de Cobija - como Aeropuertos Internacionales, estableciendo el segundo como Aeropuerto alterno, ambos con destino a Depósitos Aduaneros dependientes de la Administración de Aduana de Aeropuerto Viru Viru, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
La Paz	Administración Aduana Frontera Guayaramerin	Aeropuerto "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN	841	19/06/2025 (Ingreso)
	Administración Aduana Frontera Cobija	Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de COBIA - (ALTERN0)	921	

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/I76/2025

Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/I76/2025, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción:

INGRESO				
Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Fecha
La Paz	Administración Aduana Frontera Guayaramerin	Aeropuerto "ERNESTO ROCA BARBADILLO" de GUAYARAMERIN	841	19/06/2025 (Ingreso)
	Administración Aduana Frontera Cobija	Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL" de COBIA (ALTERN0)	921	

• Régimen de Viajeros Control de Divisas.

• Importación de Menor Cuantía (derivado del control de equipaje del viajero).

• Importación para el Consumo (derivado del control de equipaje del viajero).

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNU/DAL/I46/2025 de 18/06/2025, concluye que:

"En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRLPZ/FGY/193/2025 de 12/06/2025 de la Administración de Aduana Frontera Guayaramerin, AN/GRLPZ/ZCB/I220/2025 de 13/06/2025 de la Gerencia Regional de Aduana Frontera Cobija, dependientes de la Gerencia Regional La Paz, Informe AN/GNN/DNPTA/I76/2025 de 17/06/2025 emitido por Gerencia Nacional de Normas e Informe AN/GG

Últimas

LUCHO: LLEVAMOS ALIMENTOS A QUIENES MÁS LO NECESITAN

Entregan 77,4 t de ayuda a municipios cruceños afectados por inundaciones

San Juan, Yapacaní y San Miguel de Velasco están entre los beneficiados.

• Ahora El Pueblo

Doce municipios del departamento de Santa Cruz, afectados por las inundaciones, recibieron ayer más de 77 toneladas de ayuda humanitaria de parte del Gobierno nacional, a través del Vice-ministerio de Defensa Civil.

“Con determinación y pese a todos los obstáculos, seguimos llevando ayuda a quienes más lo necesitan. Hoy con mucho cariño entregamos en Santa Cruz más de 77 toneladas de ayuda humanitaria consistente en alimento balanceado, sales minerales, además de tanques de agua y politubos, entre otros, en beneficio de las familias de 12 municipios del departamento cruceño que fueron damnificadas por las inundaciones y riadas”, informó el presidente Luis Arce por medio de redes sociales.

Entre los municipios beneficiados están: Ascen-

// FOTO: PRESIDENCIA



Representantes ediles con parte de la ayuda humanitaria entregada ayer.

sión de Guarayos, Cabezas, GAIOC Kereimba Iyambae, Lagunillas, Mairana, Pailón, Quirusillas, San Carlos, San Juan, San Miguel de Velasco y Yapacaní.

La asistencia humanitaria entregada alcanza un total de 77,4 toneladas, con una

inversión que asciende a Bs 9.100.236, que consiste en alimento balanceado, sales minerales, tanques de agua y politubos, entre otros.

“No cesaremos en nuestro esfuerzo para llevar atención oportuna a las y los bolivianos que fueron afectados por

9.1

MILLONES DE BOLIVIANOS
es la inversión del
Gobierno nacional.

||||||||||||||||

los efectos de la crisis climática”, posteo Arce.

El acto oficial de entrega contó con la presencia del viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, autoridades municipales de las regiones beneficiadas y representantes de las Fuerzas Armadas.

“Esta acción refleja el firme compromiso del Gobierno nacional con las familias y comunidades de todo el país, priorizando la atención oportuna a las poblaciones más vulnerables frente a los efectos de la crisis climática”, sostuvo el viceministro Calvimontes.



BoA con ruta a Arica, Chile.

BoA inicia vuelos a Arica desde el lunes

• Angélica Villca

El gerente de Boliviana de Aviación (BoA), Mario Borda, anunció ayer que desde el lunes 23 de junio se iniciarán vuelos desde Bolivia hacia Arica, Chile, a un costo aproximado de \$us 100 el pasaje, con una duración de 30 minutos.

“A partir del día lunes 23 (de junio) vamos a dar inicio a la operación a la ciudad de Arica desde La Paz, y esto es una respuesta a una gran demanda que tiene la ruta. Hay muchos bolivianos que viven y trabajan en Chile y que necesitan moverse”, afirmó Borda, en conferencia de prensa en Cochabamba.

Explicó que los vuelos se realizarán los viernes y lunes, tanto de ida como de vuelta, en horarios de la mañana. “Tendrá un costo aproximadamente de 100 dólares, son 30 minutos de vuelo”, explicó.

Para estos vuelos, la estatal de aviación utilizará una aeronave CRJ de 50 asientos, inicialmente. Borda precisó que esta ruta se complementa con las operaciones que se iniciaron en abril hacia Iquique y Santiago.

Según los datos, dentro del programa de expansión internacional de Boliviana de Aviación, desde agosto próximo se tiene previsto iniciar operaciones entre Viru Viru (Santa Cruz) y Barcelona (España); asimismo, en Estados Unidos, se operará desde Miami hacia Washington.

• Ahora El Pueblo

En La Guardia, Santa Cruz, avanza la construcción de la Planta de acopio de grasas y aceites usados para su transformación y su posterior empleo en la producción de biodiésel, lo que reducirá la contaminación hídrica y de suelo, y fomentará la cultura del reciclaje, informó ayer el presidente Luis Arce.

“Estamos dando un paso significativo hacia un país más limpio y saludable con la implementación de nuestra Planta de Acopio y Transformación de Grasas y Aceites Reciclados en el municipio de La Guardia, Santa Cruz”, explicó el Presidente so-

REDUCIRÁ LA CONTAMINACIÓN Y FOMENTARÁ EL RECICLAJE

Avanza la construcción de la Planta de Acopio y Transformación de Aceite

bre el efecto que tendrá la factoría en el medioambiente.

La nueva planta se dedicará a acopiar y procesar aceites de cocina y grasa de animales, y la materia prima que obtendrá de ese proceso será entregada a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPFB) para la producción de biodiésel.

“Este proyecto no solo representa un avance en la gestión de residuos, sino también un compromiso con el medioambiente y nuestra población. Con cada gota de aceite reciclado, reducimos la

contaminación hídrica y del suelo, ahorrando recursos valiosos como el agua y la energía”, afirmó Arce.

El Presidente aseguró que la planta fomentará una cultura de reciclaje, que empoderará a 450 unidades recolectoras y se constituirá en un faro de sostenibilidad.

La obra forma parte de la política de industrialización con sustitución de importa-

ciones y contribuirá a la fabricación de biodiésel.

La industria contribuirá al cuidado del medioambiente y generará una importante oportunidad de emprendimientos para jóvenes y mujeres con microempresas para la recolección y manejo de aceites usados en el hogar, en restaurantes y lugares de expendio de alimentos.

